

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA**

**N° 309-2020**

Sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, en el salón de sesiones municipal, a las nueve horas del seis de abril del dos mil veinte. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Teresita Cubero Maroto quien preside, Adrián Leandro Marín, Anabelle González Rodríguez, Caleb Pichardo Aguilar, Gonzalo Coto Fernández, Marcos Brenes Figueroa, Vera Cecilia Céspedes Quesada, Rodrigo Muñoz Azofeifa y Danny Ovares Ramírez. Las regidoras y regidores suplentes: Wilberth Madriz Jiménez, Rebeca Brenes Garro, Jonathan Arce Moya, Carmen María Navarro Rossi, Raúl Ernesto González Aguilar, Arnoldo Navarro Calvo, Guillermo Lizano Gutiérrez y Heidy Amador Ruiz. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Occidental Marlene Fernández González y Rodolfo González Valverde; del distrito El Carmen Manuel Ángel Rivera Guzmán y Lorena Masis Rivera; del distrito de San Nicolás Norma Arley Gómez y Pedro Villalobos Peralta; del distrito de San Francisco Melissa Campos Brenes y Juan Aragón Quesada; del distrito de Guadalupe Luis Martín Martínez Rojas y María Fernanda Navarro Masis, Erick Ramírez Ramírez del distrito de Tierra Blanca; del distrito de Corralillo José Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Dulce Milagro Solano Arce y Carlos Alberto Céspedes Benavides; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge y Wendy Monge Quirós; del distrito de Quebradilla Ana Ligia Alvarado Brenes y Víctor Raúl Arias Artavia. Ausentes la regidora suplente Andrea Granados Acuña, el síndico propietario Franklin Mora Solano y la síndica suplente Flora Araya Coto del distrito Oriental. Se encuentran en la sala el señor Alcalde Rolando Rodríguez Brenes, la Secretaria a.i. del Concejo Gabriela Peralta Quirós y la asesora legal Shirley Sánchez Garita. -----

-----  
-----  
-----

N° 309-2020

1 **ARTÍCULO. I –MOCIÓN DE REVISIÓN DEL ARTÍCULO XIV EN EL ACTA**  
2 **N°307-2020 PRESENTADA POR EL REGIDOR MARCOS BRENES**  
3 **FIGUEROA-----**

4 Se conoce moción firmada y presentada por el regidor Marcos Brenes Figueroa,  
5 y que dice: "...CONSIDERANDO: 1. Según el artículo 27 inciso c, en  
6 concordancia con el artículo 48 del párrafo segundo del Código Municipal, es  
7 facultad de los regidores presentar revisión de los acuerdos que no se  
8 encuentren definitivamente aprobados. 2. En el acta 307-2020 ARTÍCULO. XIV  
9 -OFICIO AM-IN-0077-2020 POR EL CUAL REMITE EL OFICIO PROV-OF-123-  
10 2020, SOBRE CONTRATACIÓN ADICIONAL A LA LICITACIÓN ABREVIADA  
11 N O 2029LA-000001-0022030101, CONTRATACIÓN POR DEMANDA PARA  
12 LLEVAR A CABO EL ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES CON  
13 RITEVE Y PERMISO DE CIRCULACIÓN AL DÍA, PARA LA REGULACIÓN Y  
14 TRANSPORTE POR DEMANDA DE DESECHOS SÓLIDOS DEL CANTÓN  
15 CENTRAL DE CARTAGO, AL RELLENO SANITARIO EL HUASO, POR UN  
16 PERIODO DE HASTA OCHO MESES. 3. Que en esta contratación es notorio  
17 la falta de planificación la cual es señalada por los regidores y así consta en el  
18 acta. 4. Si bien se observan elementos de falta de planificación, lo cierto es que  
19 el Municipio no puede exponerse quedarse sin el servicio de recolección de  
20 residuos, máxime en una época de emergencia nacional, lo que podría  
21 constituir eventualmente en un problema de salud pública. Con fundamento en  
22 lo anterior, presento revisión de lo resuelto en el acta 307-2020 ARTÍCULO.  
23 XIV y se acuerde: 1. Aprobar la CONTRATACIÓN ADICIONAL A LA  
24 LICITACIÓN ABREVIADA N°2019LA-0000010022030101, CONTRATACIÓN  
25 POR DEMANDA PARA LLEVAR A CABO EL ALQUILER DE CAMIONES  
26 RECOLECTORES CON RITEVE Y PERMISO DE CIRCULACIÓN AL DÍA,  
27 PARA LA REGULACIÓN Y TRANSPORTE POR DEMANDA DE DESECHOS  
28 SÓLIDOS DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, AL RELLENO  
29 SANITARIO EL HUASO, condicionado a que la contratación de vehículos en  
30 cada caso, deberá estar debidamente fundamentada, que la misma sea la

N° 309-2020

1 *estrictamente necesaria y deberá contar con la autorización del jefe del Área*  
2 *de Operaciones, bajo su responsabilidad peronal y del encargado de*  
3 *recolección de residuos. 2. Dado lo expuesto se ordene la investigación para*  
4 *determinar los responsables de la falta de planificación en este proceso de*  
5 *contratación que obligan a ampliar esta contratación cuando debió preverse la*  
6 *necesidad e iniciar un proceso de contratación más amplio. En este caso debe*  
7 *determinarse las responsabilidades del Alcalde Municipal, el Jefe de*  
8 *Operaciones, como superiores del área de recolección de residuos, así el jefe*  
9 *de Recolección de Residuos...” –Visto el documento, la presidenta le otorga la*  
10 *palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que le parece importante en*  
11 *este momento de lo que están viviendo con respecto a la salud, no jugársela*  
12 *con la recolección de residuos, y llegar a ver la basura en las calles sería fatal,*  
13 *no quisiera llegar a ese escenario, cree que con los ocho camiones que tiene*  
14 *la Municipalidad eventualmente se le podría hacer frente a la recolección,*  
15 *quisiera pensar que dentro de pronto tengan los dos días de recolección como*  
16 *se necesita en cada una de las viviendas, no quisiera ponerle trabas ni al cierre*  
17 *de esta administración, y mucho menos al inicio de la próxima administración,*  
18 *donde venga a contemplarse situaciones complicadas, él mismo en su*  
19 *momento presentó una moción hace poco, que solicitaron que se trasladara a*  
20 *la auditoría para analizar el tema de los contratos con esta empresa, recuerden*  
21 *que es por cuatro meses, y es por demanda si los usan o no, pero no pueden*  
22 *jugársela más, tienen que ser responsables y dejar claro cuáles son las*  
23 *herramientas para que la próxima administración tenga como darle el servicio*  
24 *a los ciudadanos, y por eso solicita a los señores regidores el apoyo para*  
25 *reconsiderar los votos que tuvieron la semana antepasada, y puedan sacar esa*  
26 *licitación para la contratación por cuatro meses y dar el servicio. La presidenta*  
27 *indica que como son dos procesos diferentes, primero va a realizar la votación*  
28 *para la revisión del acta, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda***  
29 ***por cinco votos afirmativos de los regidores Muñoz Azofeifa, Leandro***  
30 ***Marín, Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, votan***

N° 309-2020

1 **negativo los regidores Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Pichardo Aguilar**  
2 **y González Rodríguez, se aprueba, la revisión de la votación del acta**  
3 **N°307-2020, Artículo XIV, de fecha 31 de marzo del 2020.** La presidenta  
4 indica que se aprueba la moción de revisión. La presidenta otorga la palabra al  
5 regidor Coto Fernández, quien manifiesta que, en este punto lo señaló la  
6 ocasión anterior, le parece que tienen dos temas. Un tema de legalidad, que lo  
7 señaló claramente que había posibilidad de votarlo, la ley es clarísima en  
8 contratación y su reglamento, de que no hay ningún impedimento para  
9 adjudicarle a la empresa EBI, dado que el proceso se inició antes de que ellos  
10 lo sancionaran, eso está claro. Adicionalmente él alegó los temas de  
11 oportunidad, y sigue manteniendo que hay un tema de planificación que no se  
12 hizo, le parece que inclusive el señor alcalde faltó a la verdad en la votación  
13 anterior, donde dijo que esto se había atrasado porque EBI había atrasado la  
14 documentación, revisando todo el sistema de SICOP lo que duraron fueron tres  
15 días, sin embargo, cree que hay un tema y el señor alcalde lo señaló en la  
16 ocasión anterior, hay un tema de salud pública donde eventualmente sí se  
17 puede comprometer a la Municipalidad y en general a todos los ciudadanos, si  
18 por alguna razón no disponen de los equipos para la recolección de residuos,  
19 en esa línea apoya la moción de don Marcos, en el sentido de revisar y votar.  
20 Cree que aquí hay un aspecto importante para los compañeros y compañeras,  
21 ellos lo que están haciendo es ampliando un contrato hasta por cuatro meses  
22 que es por demanda, no significa necesariamente que van a gastar todos esos  
23 recursos, de hecho, el tema, y quiere que así quede constando en actas, su  
24 posición favorable es en el tanto y cuánto se documente, que hay una  
25 necesidad de adquirir esos camiones, puede ser que finalmente no se requiera  
26 utilizar todo el presupuesto, con fundamento en eso y a pesar de que no es lo  
27 que él hubiese querido, estuviese apoyando la ampliación de ese contrato. La  
28 presidenta decreta un receso hasta por cinco minutos. Se reanuda la sesión.  
29 La presidenta solicita la dispensa de trámite de comisión a la moción  
30 presentada por el regidor Brenes Figueroa, en discusión, suficientemente

N° 309-2020

1 discutido, en votación, **se acuerda por seis votos afirmativos de los**  
2 **regidores Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González Rodríguez, Coto**  
3 **Fernández, Cubero Maroto y Brenes Figueroa, votan negativos los**  
4 **regidores Céspedes Quesada, Ovares Ramírez y Pichardo Aguilar, se**  
5 **aprueba, la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta indica que  
6 solicita la votación a la moción presentada por el regidor Brenes Figueroa, en  
7 discusión, suficientemente discutido, en votación, **se acuerda por seis votos**  
8 **afirmativos de los regidores Muñoz Azofeifa, Leandro Marín, González**  
9 **Rodríguez, Coto Fernández, Cubero Maroto y Brenes Figueroa, votan**  
10 **negativos los regidores Céspedes Quesada, Ovares Ramírez y Pichardo**  
11 **Aguilar, se aprueba, la CONTRATACIÓN ADICIONAL A LA LICITACIÓN**  
12 **ABREVIADA N°2019LA-0000010022030101, CONTRATACIÓN POR**  
13 **DEMANDA PARA LLEVAR A CABO EL ALQUILER DE CAMIONES**  
14 **RECOLECTORES CON RITEVE Y PERMISO DE CIRCULACIÓN AL DÍA,**  
15 **PARA LA REGULACIÓN Y TRANSPORTE POR DEMANDA DE DESECHOS**  
16 **SÓLIDOS DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, AL RELLENO**  
17 **SANITARIO EL HUASO, condicionado a que la contratación de vehículos**  
18 **en cada caso, deberá estar debidamente fundamentada, que la misma sea**  
19 **la estrictamente necesaria y deberá contar con la autorización del jefe del**  
20 **Área de Operaciones, bajo su responsabilidad personal y del encargado**  
21 **de Recolección de Residuos. 2. Dado lo expuesto se ordene la**  
22 **investigación para determinar los responsables de la falta de planificación**  
23 **en este proceso de contratación que obligan a ampliar esta contratación**  
24 **cuando debió preverse la necesidad e iniciar un proceso de contratación**  
25 **más amplio. En este caso debe determinarse las responsabilidades del**  
26 **Alcalde Municipal, el Jefe de Operaciones, como superiores del área de**  
27 **recolección de residuos, así como del jefe de Recolección de Residuos.**  
28 La presidenta solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, en  
29 votación, **se acuerda por seis votos afirmativos de los regidores Muñoz**  
30 **Azofeifa, Leandro Marín, González Rodríguez, Coto Fernández, Cubero**

N° 309-2020

1 **Maroto y Brenes Figueroa, votan negativos los regidores Céspedes**  
2 **Quesada, Ovares Ramírez y Pichardo Aguilar, se aprueba la firmeza.** La  
3 presidente otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que quiere  
4 agradecer a los compañeros, pensando en el bienestar de la comunidad de  
5 Cartago, recuerden que es por demanda, puede ser que no se requiera, pero  
6 al final tienen que tener el instrumento y la herramienta por si se requiere dar  
7 una pronta respuesta a las necesidades de la comunidad. La presidenta otorga  
8 la palabra al señor alcalde, quien indica que, agradecerle a los señores  
9 regidores que rectificaron su posición con respecto a la semana pasada, esta  
10 administración fue clara en las necesidades que se tienen más en estado de  
11 emergencia, con el tema de residuos sólidos, la administración cree que esto  
12 es un instrumento necesario por cualquier eventualidad que necesite, y en  
13 realidad se alegra mucho que don Marcos como bien lo dijo en algún momento  
14 estuvo en contra, y ahora ha impulsado de que esto se apruebe, y se alegra  
15 mucho, y de verdad a veces don Marcos las cosas se ven dependiendo del  
16 cristal, viera cómo se alegra que ya lo esté viendo con el cristal que lo vieron  
17 ellos, entonces se alegra mucho que se apruebe esto. La presidenta indica que  
18 quiere justificar el voto, ya que se pueden solventar las situaciones que  
19 eventualmente la comunidad cartaginesa pueda tener, sabe que es una  
20 licitación por demanda, como puede ser que se ocupe, como puede ser que no  
21 se ocupe, y también si quiere externar que le parece importante que cuando  
22 son licitaciones se deberían de trabajar en el tiempo y la forma, y es lo único  
23 que quisiera tener conocimiento, cree que un tema urgente en Cartago son los  
24 residuos sólidos. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo, al Lic.  
25 Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal y al señor Rolando Rodríguez  
26 Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobador.** -----  
27 **ARTÍCULO. II-APROBACIÓN DEL ACTA 306-2020-----**  
28 La presidenta somete a discusión la aprobación del acta 306-2020, la  
29 presidenta indica que suficientemente discutido, se somete a votación el acta  
30 N°306-2020, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**

N° 309-2020

1 **regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González**  
2 **Rodríguez, Leandro Marín, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes**  
3 **Figuroa y Ovares Ramírez, se aprueba el acta 306-2020. -----**

4 **ARTÍCULO. III-APROBACIÓN DEL ACTA 307-2020-----**

5 La presidenta somete a discusión la aprobación del acta 307-2020, la  
6 presidenta indica que suficientemente discutido, se somete a votación el acta  
7 N°307-2020, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los**  
8 **regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González**  
9 **Rodríguez, Leandro Marín, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes**  
10 **Figuroa y Ovares Ramírez, se aprueba el acta 307-2020. -----**

11 **ARTÍCULO. IV -MOCIÓN POR EL ORDEN PRESENTADA POR EL**  
12 **REGIDOR GONZALO COTO FERNÁNDEZ SOBRE INGRESO DE**  
13 **PERSONAS Y AUDIENCIAS ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL-----**

14 La presidenta indica que en la sesión pasada quedó sin resolver una moción  
15 presentada por el regidor Coto Fernández, en discusión, se le otorga la palabra  
16 al regidor Coto Fernández, quien indica que, por un tema de legalidad es  
17 importante justificar la restricción al acceso, al público, obedece única y  
18 exclusivamente a la situación de emergencia nacional, y en aras de proteger y  
19 proteger a los mismos ciudadanos que puedan venir, en ningún momento es  
20 tratar de coartar la libertad, y la característica de sesiones públicas, es un tema  
21 de salud pública, y en el tanto si hay algún asunto urgente y hay que traer a  
22 alguien por alguna situación en particular igualmente los que venga a  
23 juramentarse, se pasarán en el momento específico que estén acá, cree que  
24 es importante para blindar ese proceso, y todos estén de acuerdo y quede  
25 debidamente fundamentado que es una decisión única y exclusivamente por  
26 un tema de salud pública, y que es en aras de protegerse y proteger a los  
27 mismos ciudadanos que puedan venir, por lo que le solicita a los compañeros  
28 y compañeras, en virtud que es una moción, que se dispense de trámite de  
29 comisión, que se apruebe, se le de firmeza, para que no tengan ningún  
30 problema, ni la presidenta tenga ningún problema, ni la administración, porque

N° 309-2020

1 eventualmente la administración también tiene que generar las acciones para  
2 no permitir desde la puerta el acceso a la gente, entonces que estén blindados  
3 todos para no incurrir en una irresponsabilidad. La presidenta otorga la palabra  
4 al regidor Ovares Ramírez, quien indica que, las leyes se hicieron para  
5 cumplirse, la ley dice que las sesiones son públicas, existe una capacidad  
6 máxima de este recinto para poder recibir personas, si aquí hay diez bancas y  
7 en cada banca caben diez personas, no pueden entrar más de cien personas,  
8 y es un asunto de que aunque las sesiones sean públicas no pueden entrar  
9 más de cien personas, él no puede tomar acciones en contra de la ley, si la  
10 administración dice que por el tema de reubicación de curules no caben más  
11 personas, es exactamente igual si la administración prohíbe que entren ciento  
12 y un personas, no se puede, pero él no puede tomar la decisión en un acuerdo  
13 de hacer algo ilegal, que las sesiones no sean públicas, no lo puedes decir  
14 aunque esté de acuerdo con ello, eso es ilegal, simple y sencillamente los votos  
15 que son ilegales los hacen susceptibles de posibles acciones jurídicas, aunque  
16 entiende que la emoción es muy loable y trata de cuidarlos a ellos, no se  
17 expongan a cosas que le corresponden a la administración, él no va a votar la  
18 moción. La presidenta somete a votación la dispensa de trámite de comisión,  
19 en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda por ocho votos**  
20 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Pichardo**  
21 **Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Coto Fernández, Céspedes**  
22 **Quesada y Brenes Figueroa, y un voto negativo del regidor Ovares**  
23 **Ramírez, se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta  
24 somete a votación la moción presentada por el regidor Coto Fernández, en  
25 discusión, suficientemente discutido, **se acuerda por ocho votos afirmativos**  
26 **de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar,**  
27 **González Rodríguez, Leandro Marín, Coto Fernández, Céspedes Quesada**  
28 **y Brenes Figueroa, y un voto negativo del regidor Ovares Ramírez, se**  
29 **aprueba, la moción presentada por el regidor Coto Fernández.** La  
30 presidenta somete a votación la firmeza, en discusión, suficientemente



N° 309-2020

1 discutido, se acuerda por ocho votos afirmativos de los regidores Cubero  
2 **Maroto, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro**  
3 **Marín, Coto Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, y un voto**  
4 **negativo del regidor Ovares Ramírez, se aprueba la firmeza.** Notifíquese  
5 este acuerdo con acuse de recibo y fecha, al señor Rolando Rodríguez Brenes,  
6 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

7 **ARTÍCULO. V –RECURSO AMPLIACIÓN REVOCATORIA CON APELACIÓN**  
8 **SUBSIDIARIA E INCIDENTE DE NULIDAD EN CONTRA DEL ACTO FINAL**  
9 **CONSTITUIDO POR EL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL**-----

10 La presidenta otorga la palabra al regidor Coto Fernández, quien indica que, él  
11 entiende y doña Shirley lo corrige si no está en lo correcto, EBI en el recurso  
12 que planteaba reiteraba que tenían que inhibirse y si no, presentaba la  
13 recusación, es lo que están alegando, entonces ellos le trasladaron a la  
14 asesoría legal el fondo del recurso, pero no resolvieron ese tema, entonces  
15 tienen que resolver si aceptan la recusación, o se inhiben o no se inhiben, para  
16 que, porque si se inhiben no podrían resolver esos recursos, entonces no  
17 resolvieron eso, y se requiere la resolución del Concejo, y como está en  
18 discusión quiere referirse al fondo, EBI está presentando en el recurso que ellos  
19 deben inhibirse de conocer ese asunto porque ya emitieron criterio, ellos no han  
20 emitido criterio, ellos son el órgano que resuelve finalmente, cuando traslada  
21 para que se haga el órgano es para que se determinen las eventuales  
22 responsabilidades, si existen o no existen, el órgano hace el proceso y resuelve,  
23 y eso es lo que les corresponde a ellos resolver, que al recurrente no le guste  
24 lo que ellos resuelvan no significa que adelanten criterio, la recusación no  
25 procede contra el órgano que debe resolver, le parece que como está pidiendo  
26 que se inhiban los miembros del Concejo, será pedirle a la señora asesora legal  
27 les aclare si se toma el acuerdo en general, o es uno a uno rechazando que no  
28 se inhiben y rechazando la recusación porque ellos no han adelantado criterio,  
29 ellos recibieron una moción, se le dio trámite al órgano, se hizo el órgano, el  
30 órgano emite una resolución, ellos resuelven los recursos que se presentan,

N° 309-2020

1 porque son el órgano responsable de resolver, y ahorita nuevamente están con  
2 él n recursos, y él por lo menos no ve ninguna razón para que ellos se tengan  
3 que inhibir, ellos no han adelantado criterio, han hecho el proceso de la forma  
4 debida. La presidenta otorga la palabra a la asesora legal, quien indica que, en  
5 efecto, en el escrito presentado el 30 de marzo del 2020, la empresa EBI indica  
6 que ya en un escrito anterior había planteado la solicitud de inhibición y no se  
7 había resuelto, en este nuevo escrito dice: se solicita de forma expresa que los  
8 miembros del Concejo se inhiban del conocimiento de esta causa, en virtud que  
9 constan elementos que permiten derivar un adelanto de criterio sobre el fondo,  
10 situación que supuestamente fundamentan en el oficio, esa solicitud de  
11 inhibición debe de resolverse de previo a conocer el fondo de otros puntos del  
12 escrito, y esa decisión de inhibición es individual, cada uno de los miembros del  
13 Concejo Municipal debe de pronunciarse, si se inhibe o no antes de continuar,  
14 en este momento están en ese proceso, que cada uno debe de manifestar si  
15 se inhibe o no, o requiere veinticuatro horas para leer el documento completo y  
16 fundamentar su inhibición o no. La presidenta decreta un receso hasta por dos  
17 minutos. Se reanuda la sesión. La presidenta otorga la palabra al regidor Coto  
18 Fernández, quien indica que, necesita que le dé la palabra la asesora legal para  
19 que aclare lo que le indicó en su momento, el que ellos hayan conformado el  
20 órgano y pedido la investigación y hacer lo que implica el traslado de los cargos,  
21 si eso constituye adelanto de criterio, es importante porque lo que la empresa  
22 está solicitando e indicando aquí es que se debe inhibir en virtud de que  
23 adelantaron criterio. La asesora legal indica que, básicamente leyendo el  
24 escrito que presentó EBI, ellos fundamentan la solicitud de recusación, o de  
25 inhibición, en el hecho de que desde la perspectiva de ellos existe un hecho  
26 claramente verificable dentro del traslado de cargos que ponen serios  
27 cuestionamientos, la imparcialidad y la objetividad del órgano municipal  
28 deliberativo, o sea el Concejo, con la decisión final en este caso en discusión,  
29 ellos dicen que el Concejo hizo un pronunciamiento que es la resolución que  
30 ordena la apertura del proceso, y el nombramiento del órgano instructor, o sea,

N° 309-2020

1 el traslado de cargos a priori sin existir un debido proceso aún, la existencia de  
2 culpabilidad por parte de la representada, a pesar de que ella no ha llevado  
3 este proceso, sí leyó el traslado de cargos cuando se tramitó en este Concejo,  
4 los traslados de cargos siempre parten de la premisa que existe una serie de  
5 hechos, pero el proceso en sí es el que va a permitirle a la persona, o a la  
6 empresa que aporte la prueba que tenga en su poder, o que el proceso traiga  
7 a la audiencia para definir si esos hechos son ciertos o no, o sea, el inicio del  
8 procedimiento administrativo, es justamente para darle el debido proceso a la  
9 parte y que se defienda como en derecho corresponde, es decir, que cuando  
10 se elabora el traslado cargos no se está asumiendo ningún hecho como cierto  
11 a priori, sino todo está sujeto a la prueba y contraprueba que se ofrezca en el  
12 proceso administrativo. La presidenta indica que ante la solicitud inhibición  
13 presentado por la empresa EBI, la presidenta consulta a los señores regidores  
14 propietarios si se inhiben o no se inhiben, o si requieren el plazo de veinticuatro  
15 horas que establece la ley para tomar la decisión, por ello se inicia con el regidor  
16 Coto Fernández, quien indica que, en relación con su consulta señora  
17 presidenta y de conformidad con lo expresado por la asesora legal, y que es  
18 del criterio que no han adelantado criterio en la resolución de este asunto, no  
19 se inhibe, renuncia al plazo de las veinticuatro horas. La regidora Céspedes  
20 Quesada indica que con relación a la inhibición que está solicitando la señora  
21 presidenta, no se inhibe y renuncia al plazo de veinticuatro horas. El regidor  
22 Brenes Figueroa indica que, fundamentando y acudiendo al criterio de la  
23 asesora legal, que no se dio adelanto criterio, no se inhibe y renuncia al plazo  
24 de las veinticuatro horas. El regidor Muñoz Azofeifa indica que, en la misma  
25 línea bajo el principio de criterio legal, mantiene el criterio y mantiene la misma  
26 posición de sus compañeros que actualmente lo antecedieron. La regidora  
27 Cubero Maroto indica que en su calidad como regidora debe indicar que no se  
28 inhibe y que renuncia al plazo de las veinticuatro horas. El regidor Leandro  
29 Marín indica que, al igual que los compañeros, no se inhibe y no necesita las  
30 veinticuatro horas. La regidora González Rodríguez indica que según lo

N° 309-2020

1 expresado por don Gonzalo de que no han adelantado criterio, y según lo  
2 expuesto por la asesora legal no se inhibe y renuncia el plazo de las veinticuatro  
3 horas. El regidor Pichardo Aguilar indica que según lo expresado por la asesora  
4 legal no se inhibe y renuncia al plazo de las veinticuatro horas. El regidor  
5 Ovares Ramírez indica que igualmente, no se inhibe y renuncia al plazo de las  
6 veinticuatro horas. La presidenta somete a votación la dispensa de trámite de  
7 comisión, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda por**  
8 **unanidad con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
9 **Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín,**  
10 **Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,**  
11 **se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La presidenta propone  
12 trasladar a estudio e informe de la Unidad Resolutora, en discusión,  
13 suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**  
14 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Pichardo**  
15 **Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Coto Fernández, Céspedes**  
16 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba, trasladar a**  
17 **estudio e informe de la Unidad Resolutora.** La presidenta somete a votación  
18 la firmeza, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda por**  
19 **unanidad con nueve votos afirmativos de los regidores Cubero Maroto,**  
20 **Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín,**  
21 **Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez,**  
22 **se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha,  
23 al Lic. Wilberth Quesada Garita, encargado Unidad Resolutora y al señor  
24 Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
25 **aprobado.**-----

26 **ARTÍCULO. VI - INFORME ASISTENCIA A PERSONAS EN CONDICIÓN DE**  
27 **CALLE A RAÍZ DE LA EMERGENCIA NACIONAL POR COVID-19**-----

28 Se conoce oficio AM-IN-0081-2020 de fecha 02 de abril del 2020, suscrito por  
29 el señor Rolando Rodríguez Brenes alcalde municipal, por el cual remite oficio  
30 OEGDS-TCI-041-2020 de fecha 31 de marzo del 2020 suscrito por Kenneth

N° 309-2020

1 Carpio Brenes, Encargado Oficina de Equidad de Género y Desarrollo Social,  
2 y que dice: "...Con respecto a las personas habitantes de calle de Cartago, tal  
3 y como ha sido de su conocimiento, hemos realizado varias acciones de  
4 coordinación con diferentes instituciones públicas según su responsabilidad  
5 rectora en materia de pobreza, salud o seguridad. Esto nos ha permitido contar  
6 con un modelo de atención reconocido por el Ministerio de Salud y que el IMAS  
7 ha visto como buena práctica para municipios con características de población  
8 de calle similares a los de Cartago. En las fotografías 1 y 2 se evidencian las  
9 coordinaciones hechas por la Municipalidad de Cartago y distintas  
10 organizaciones. Fotografía 1 aparece un Oficial de la Fuerza Pública y el  
11 Obispo de Cartago Monseñor Mario Quirós y funcionario municipal, en la  
12 Fotografía 2 aparece el Presbítero Federico Montenegro, Encargado de la  
13 pastoral Social de la Diócesis de Cartago, MSc. Wainer Jiménez, enlace y  
14 encargado del seguimiento al CEMDHISC y habitantes de calle de Cartago del  
15 Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

16

Foto 1



17

18

19

20

21

22

Foto 2



23

24 *Componente 1: Dispositivo sanitario para la entrega de alimentos. Se ha*  
25 *instalado en el Museo Municipal de Cartago la infraestructura necesaria para el*  
26 *adecuado lavado de manos, cumpliendo con el distanciamiento social*  
27 *requerido, para que una vez que los habitantes de calle tengan el aseo*  
28 *necesario procedan a poder recibir alimentos. De forma tal que no se dé la*  
29 *conglomeración de personas en zona residencial y se garantiza el*  
30 *distanciamiento una vez recibidos los alimentos. Las fotografías 1,2,3 y 4*

N° 309-2020

1 *ilustran la infraestructura implementada para el proceso de lavado de manos*  
2 *que garantiza el distanciamiento adecuado.*

3

Foto 3



Foto 4



4

5

6

7

8

9

10

Foto 5



11

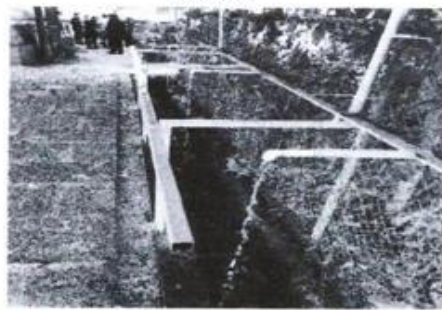
12

13

14

15

Foto 6



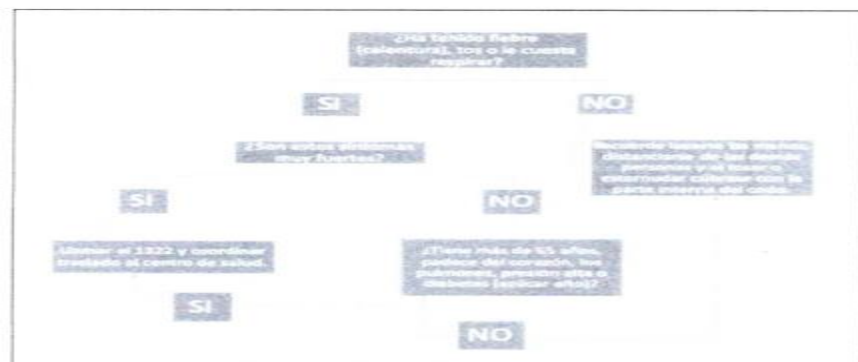
16 Componente 2: Sobre el monitoreo de la población en calle. 2.1. La población  
17 de habitantes de calles, para garantía de los derechos humanos y la adecuada  
18 protección de esta población y la comunidad en general, es necesario poder  
19 establecer un mecanismo de monitoreo e identificación. Este proceso se realiza  
20 diariamente en coordinación con la Fuerza Pública que se encarga del  
21 levantamiento de las identidades de los usuarios y control de documentaciones  
22 y demás garantía civiles. 2.2. Sobre las condiciones de salud de la población,  
23 diariamente por medio del dispositivo de atención se consulta a las personas  
24 que llegan a comer, con el siguiente protocolo avalado por el Médico Merco  
25 Peraza Urbina, Encargado de Promoción de la Salud de la Municipalidad de  
26 Cartago.

27

28

29

30



N° 309-2020

1 *Por medio de este se realiza un tamizaje rápido que permite la detección y*  
2 *oportuna referencia posibles personas afectadas por el COVID-19 siguiendo*  
3 *los lineamientos emanados por el Ministerio de Salud. En la siguiente fotografía*  
4 *oficiales de la Fuerza Pública ordenan la fila y solicitan documentos de los*  
5 *habitantes de calle que llegan al dispositivo.*

6

Foto 7



7

8

9

10

11

12

13 *Componente 3: Garantía nutricional. En alianza estratégica con la Pastoral*  
14 *Social de la Diócesis de Cartago se está dotando a la población de una ración*  
15 *diaria, nutricionalmente balanceada y sustanciosa, con un complemento*  
16 *calórico a manera de ansiolítico para sobrellevar el síndrome de abstinencia.*  
17 *Estas raciones son servidas en las condiciones adecuadas de protección para*  
18 *el personal municipal y los personeros de la Diócesis. Aunado a que en las*  
19 *mismas se procura la posterior disposición de desechos y el uso de embaces*  
20 *biodegradables. La siguiente foto ilustra el tipo de alimentos y su empaque, que*  
21 *son ofrecidos a los habitantes de calle.*

22

Foto 8

23

24

25

26

27

28

29

30





N° 309-2020

1 *Componente 4: Educación y autocuidado. Por medio del dispositivo se*  
2 *mantiene un proceso constante de transmisión de información oportuna sobre*  
3 *el autocuidado, el correcto lavado de manos, la identificación de posibles*  
4 *síntomas. Así como otras recomendaciones necesarias para la adecuada*  
5 *mitigación de los posibles efectos de la propagación de la enfermedad. Las*  
6 *fotografías 9 y 10 ilustran el adecuado procedimiento de lavado de manos en*  
7 *el que se ha instruido a los habitantes de calle.*

8

Foto 9



9

10

11

12

13

14

Foto 10



15 *Inclusión Social de Cartago.*

16 *Atendiendo directrices del Ministerio de Salud como de la Comisión Municipal*  
17 *de Emergencias, así como de la Comisión Municipal para la Gestión del Riesgo*  
18 *de Contagio del Covid-19, se giró la instrucción para el cierre temporal del*  
19 *CEMDHIS a partir del día 21 de marzo. Posteriormente se comunicó al*  
20 *Presidente-Representante Legal de Asodiconía y al Trabajador Social del*  
21 *CEMDHIS, la decisión de que solamente ellos podrán ingresar al Centro para*  
22 *el monitoreo de la población, y lógicamente respetando los días que el Lic. Abel*  
23 *Hernández debe acudir a realizar sus labores profesionales, cuando no es por*  
24 *teletrabajo. Esto se definió tomando en cuenta que no podemos permitir la*  
25 *creación de un foco de contaminación por el ingreso y salida de grupos de*  
26 *personas del Centro. Recordemos que de resultar contagiada alguna(s) de las*  
27 *personas que permanecen en el Centro, se nos complicaría su aislamiento y*  
28 *atención, por lo tanto, esta es una medida preventiva. Las personas*  
29 *beneficiarias que permanecen en el Centro, deberán atender sus necesidades*  
30 *por sí mismas y ayudar a quienes por su situación de salud, no puedan asistirse*



N° 309-2020

1 *por sí solos. Para esto, se ha consultado y hemos obtenido información de que*  
2 *hay dos personas beneficiarias que fungen como líderes de grupo y a las cuales*  
3 *se les ha solicitado su aporte. Actualmente se encuentran viviendo en el lugar*  
4 *7 personas que se encontraban al momento del cierre debidamente en el*  
5 *proceso dormitorio según el procedimiento de reducción del daño, y se contará*  
6 *con el monitoreo del Profesional en Trabajo Social (Lic. Abel Hernández), así*  
7 *como con el del Representante Legal de la Asociación ASODIACON)A (Lic.*  
8 *Isaac Rojas), quienes son además las únicas personas de dicha Asociación,*  
9 *que contarán con permiso de ingreso al Centro durante este tiempo de cierre*  
10 *y que se encargarán del cumplimiento de roles del plan de trabajo acordado con*  
11 *la asociación. las personas que se encuentran como residentes actualmente*  
12 *son:*

13 *1. Diego Méndez Zúñiga*

14 *2. Nelson Fatias Gamboa*

15 *3. Mario Jirón López*

16 *4. Geovanny Viquez Mora*

17 *5. Jason Chávez Rodríguez*

18 *6. Juan Luis Morales González*

19 *7. Omar Obando Gutiérrez (esta persona se encuentra hospitalizada y se*  
20 *espera que luego de su egreso, sea trasladado a otro centro). Además, en*  
21 *coordinación con la Asociación Diaconía se acordó el siguiente rol de apoyo a*  
22 *los habitantes del centro. (...) Finalmente, con respecto al Oficio ASO-007-*  
23 *2020, con fecha del 26 de marzo y suscrita por César Fallas Porras en calidad*  
24 *de Vicepresidente, Katherine Vargas Padilla en calidad de Secretaria y Carlos*  
25 *Cerdas Carrillo en calidad de Tesorero todos de la Asociación DIACONIA.*  
26 *Esta Área Social ha aceptado sus planteamientos contenidos en los puntos 4.1,*  
27 *4.2 y 4.3. el resto de ellos no pueden ser ejecutados por resultan incompatibles*  
28 *con las medidas sanitarias dispuestas y acordadas con el Instituto Mixto de*  
29 *Ayuda Social. Al respecto es importante agregar el día de hoy, en atención de la*  
30 *nota en cuestión sostuve una conversación el señor Isaac Rojas Rojas,*

N° 309-2020

1 *Trabajador Social y Presidente de ASODIACONIA quien me indica no suscribir*  
2 *el documento en cuestión pues él no comparte la mayoría de las propuestas,*  
3 *exceptuando las antes citadas y aclara que dicha carta no corresponde a un*  
4 *actuErdo de Junta Directiva. Finalmente, me permito adjuntar el Oficio IMAS-*  
5 *SGDS-AASAI-097-2020 suscrito por la Licda. Anabelle Hernández Cañas, Jefa*  
6 *del Área de Acción Social y Administración de Instituciones, dependencia*  
7 *encargada de la supervisión, habilitación y funcionamiento de los dispositivos*  
8 *de atención a personas en situación de calle y abanado, en el cual avala y*  
9 *respalda las acciones hechas por esta Área Social en el tema de habitantes de*  
10 *calle e insta a la Asociación Diaconía a su acatamiento. Cabe destacar que se*  
11 *ha cumplido con ocho días de asistencia diaria a las personas de calle en el*  
12 *dispositivo descrito, con una asistencia promedio de 70 personas todas las*  
13 *noches. No se han identificado síntomas asociados al COVID 19, no se han*  
14 *presentado irregularidades, disturbios ni aglomeraciones y todos los usuarios*  
15 *han acatado las disposiciones de distanciamiento, lavado de manos y orden de*  
16 *manera ejemplar...” –Visto el documento, La presidenta propone trasladar a*  
17 estudio e informe de la comisión de Gobierno y Administración, en discusión,  
18 suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**  
19 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Pichardo**  
20 **Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Coto Fernández, Céspedes**  
21 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba, trasladar a**  
22 **estudio e informe de la Comisión Permanente de Gobierno y**  
23 **Administración.** La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión,  
24 suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**  
25 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Pichardo**  
26 **Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Coto Fernández, Céspedes**  
27 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba la firmeza.**  
28 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha, a Comisión Permanente  
29 de Gobierno y Administración y al señor Rolando Rodríguez Brenes, Alcalde  
30 Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

N° 309-2020

1 **ARTÍCULO. VII -INFORME RECURSO DE APELACIÓN AVALÚOS N°49577**  
2 **Y 49578 FINCAS 3-261999 Y 262163 BLASAR SOLUCIONES S.A. CONTRA**  
3 **LA RESOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES DE LAS**  
4 **9:20 HORAS DEL 20 DE FEBRERO DEL 2020-----**

5 Se conoce oficio AM-IN-0082-2020 de fecha 02 de abril del 2020, suscrito por  
6 el señor Rolando Rodríguez Brenes alcalde municipal, por el cual remite oficio  
7 UR-OF-057-2020 de fecha 02 de abril del 2020 suscrito por el Lic. Wilberth  
8 Quesada Garita Encargado Unidad Resolutora, y que dice: “...*Para mejor*  
9 *resolver y vistas las manifestaciones del recurrente, así como la prueba*  
10 *aportada a los autos, se aconseja comisionar al funcionario del Departamento*  
11 *de Valoraciones Ing. Mario Vásquez Arias, para que realice inspección al*  
12 *inmueble de marras. El objeto de esa pericia, **lo constituye lo alegado por la***  
13 **impugnante en cuanto a la variable terreno.** *La realización de la inspección*  
14 *que se recomienda, deberá ser comunicada por escrito y con suficiente*  
15 *antelación al recurrente, y se le deberá indicar a su vez, que podrá estar*  
16 *presente en la misma. Asimismo, que debe permitir pleno acceso al fundo de*  
17 *interés y todas las facilidades para realizar esa actuación. **A su vez, valorarse***  
18 ***por parte de ese funcionario, el momento de realización de esta pericia***  
19 ***considerando la actual pandemia, en el sentido de no exponerlo a la***  
20 ***misma, por lo que podrá disponer de por lo menos un para fijación. Al***  
21 *finalizar la pericia, se levantará un acta contentiva de lo apreciado sin incluir*  
22 *juicio de valor alguno o consideraciones de fondo. En el evento en que la parte*  
23 *recurrente no esté presente, deberá autorizar a un tercero por escrito. Si la parte*  
24 *recurrente no observa estas prescripciones, el funcionario comisionado*  
25 *asentará en el acta **y lo comunicará de inmediato al suscrito** esto último por*  
26 *razones de economía procesal, para que este despacho elabore el informe de*  
27 *fondo al Concejo. Que el acuerdo del caso se notifique al recurrente al correo*  
28 **[elicermabre@gmail.com](mailto:elicermabre@gmail.com)** *y al citado funcionario municipal para lo de su cargo...”*  
29 –Visto el documento, la presidenta propone aprobar el oficio UR-OF-057-2020  
30 de fecha 02 de abril del 2020, suscrito por el Lic. Wilberth Quesada Garita

N° 309-2020

1 Encargado Unidad Resolutora, en discusión, suficientemente discutido, se  
2 **acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**  
3 **Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**  
4 **Leandro Marín, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y**  
5 **Ovares Ramírez, se aprueba el oficio UR-OF-057-2020 de fecha 02 de abril**  
6 **del 2020, suscrito por el Lic. Wilberth Quesada Garita Encargado Unidad**  
7 **Resolutora.** La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión,  
8 suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**  
9 **afirmativos de los regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Pichardo**  
10 **Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Coto Fernández, Céspedes**  
11 **Quesada, Brenes Figueroa y Ovares Ramírez, se aprueba la firmeza.**  
12 Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha, al Lic. Wilberth Quesada  
13 Garita, encargado Unidad Resolutora y al señor Rolando Rodríguez Brenes,  
14 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.**-----

15 **ARTÍCULO. VIII -REFERIDO AL ANÁLISIS DE INCREMENTO SALARIAL I**  
16 **SEMESTRE 2020 PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES**-----

17 La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín, quien indica que, con  
18 respecto a esto ha conversado en la sala anexa, hay una propuesta de la  
19 administración del 1.5 para todos los trabajadores, desde la posición de ellos,  
20 porque hay varias posiciones, cree que el aumento general del 1.5 tiene que  
21 ser desde la perspectiva es la más acertada y están en este caso dándole el  
22 aval al 1.5, en vista que se decía que salarios menores a cierto monto era  
23 mucho mejor, pero ellos creen que la situación que vive el país en este  
24 momento, la situación de los trabajadores y empleados públicos, la situación  
25 de los empleados municipales, es de que se les aumente a todos, no es posible  
26 dejar algunos afuera sólo porque tienen superior el salario a cierto monto,  
27 porque al final de cuentas ven que la situación de los empleados municipales  
28 puede estar obedeciendo a la crisis que se vive en este momento en el país,  
29 en este momento la posesión de ellos es que se haga un aumento general del  
30 1.5, son ochenta millones de colones, no es un monto tan disparado, de igual

N° 309-2020

1 manera, hay muchas empresas, y muchos empleados que inclusive ya han  
2 recibido el aumento y han dejado de pasar mucho tiempo para darlo, por esta  
3 razón, vuelve a repetir están de acuerdo en el 1.5 generalizado. La presidenta  
4 otorga la palabra al regidor Coto Fernández, quien indica que, entiende la  
5 posesión de don Adrián créale que comparte con él varios de los elementos, él  
6 tiene una preocupación importante sobre cuál va a ser la situación de las  
7 finanzas municipales, y por eso ha propuesto en las conversaciones, y sería su  
8 moción de propuesta para que tengan dos elementos para votar, les decía a  
9 los compañeros que aquí no quisiera que sea todo o nada, también es buscar  
10 una opción, si la opción del 1% a la totalidad no tiene la aprobación de la  
11 mayoría de este Concejo, su propuesta es que se incremente el salario a  
12 aquellos salarios totales que no sobrepasan los setecientos mil colones, o sea  
13 de los setecientos mil colones hacia abajo otorgarles el 1.5%, aquí es que cada  
14 uno vote a lo que considere, si en cada uno de los puntos se van con mil  
15 discusiones no van avanzar en el orden del día, tienen dos posiciones, y a partir  
16 de ahí que tomen la decisión que cada uno considere sea la más conveniente.  
17 La presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que  
18 desde el principio en este tema ha sido muy claro, de hecho cuando hablaron  
19 del 1.5 le pareció totalmente de acuerdo, obviamente las situaciones del país y  
20 de las finanzas de la Municipalidad han cambiado, la posición de él fue siempre  
21 posponer el conocimiento de esto para ir midiendo y llevar el termómetro de  
22 cómo van pasando las cosas a nivel país, y a nivel del cantón, y de las mismas  
23 finanzas de la Municipalidad, inclusive una de las propuestas fue que lo dejaran  
24 para el segundo semestre, analizaran la inflación, y hasta en ese momento  
25 hicieran lo necesario con ese semestre inicial, es justo el aumento, pero no es  
26 el momento indicado. La presidenta otorga la palabra al señor alcalde, quien  
27 dice que, indicar que en algún momento todos los regidores de la comisión de  
28 salarios habían llegado un poco al acuerdo que cuando los aumentos pretendía  
29 el sindicato que fueran altos, y la administración argumentaba que fuera con  
30 respecto a la inflación, se llegó al acuerdo de que fuera al tema de la inflación,

N° 309-2020

1 eso fue un gran avance, los últimos fue de esa manera, recuerda que don  
2 Marcos estaba de acuerdo con esta posición, la inflación que están hablando  
3 es la inflación que ya se está sufriendo, es algo que ya los funcionarios la  
4 requieren, y si vienen comprende lo que dice don Marcos que hay gente que  
5 no tiene trabajo, la verdad es que ellos sí tienen trabajo, y el principal activo de  
6 un lugar son sus funcionarios, de ahí que la administración conjuntamente con  
7 el sindicato propuso el acuerdo de 1.5, y quieren que se dé, no ve porque ahora  
8 no se les quiere pagar a los trabajadores, vuelve a repetir, han hecho una  
9 excelente labor en este momento, siguen poniendo la cara a pesar de la  
10 emergencia, para seguir hacia delante, y cree que sí se debería apoyar este  
11 aumento de 1.5, existen los fondos, y hay otras reservas que se están haciendo  
12 para otras cosas, no ve porque no dárselas a ellos. La presidenta otorga la  
13 palabra al regidor Pichardo Aguilar, quien indica que, hay varias propuestas y  
14 para no dilatar más se pueden ir sometiendo a consideración, primero la del  
15 compañero Adrián Leandro, luego la de don Gonzalo Coto, y si no procediera  
16 cree que la de don Marcos tendría viabilidad porque sería de posponer,  
17 entonces esa podría ser sometida en el tercer orden de presentación. La  
18 presidenta indica que procede a someter a votación el aumento de 1.50% a  
19 todos los funcionarios de la Municipalidad de Cartago, en discusión,  
20 suficientemente discutido, **se acuerda con cinco votos afirmativos de los**  
21 **regidores Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**  
22 **Leandro Marín y Ovares Ramírez, votan negativo los regidores, Coto**  
23 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Cubero Maroto, se**  
24 **aprueba, aumentar el 1.50% a todos los funcionarios de la Municipalidad**  
25 **de Cartago.** La presidenta somete a votación la firmeza, en discusión,  
26 suficientemente discutido, **se acuerda por ocho votos afirmativos de los**  
27 **regidores Cubero Maroto, Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González**  
28 **Rodríguez, Leandro Marín, Coto Fernández, Ovares Ramírez y Brenes**  
29 **Figueroa, vota negativo la regidora Céspedes Quesada, se aprueba la**  
30 **firmesa.** Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha, a la Lic.

N° 309-2020

1 Jeannette Navarro Jiménez, encargada del Área Administrativa Financiera, al  
2 Lic. Oltan Arias Artavia, Secretario General de SUNTRAMUPC al correo  
3 electrónico [oarias1424@hotmail.com](mailto:oarias1424@hotmail.com) y al señor Rolando Rodríguez Brenes,  
4 Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

5 **ARTÍCULO. IX –MOCIÓN DE SUBSANACIÓN SOBRE EL NOMBRAMIENTO**  
6 **DE DOS MIEMBROS DE JASEC PRESENTADA POR VARIOS REGIDORES**

7 Se conoce moción firmada y presentada por varios regidores, y que dice:  
8 *“...Considerando: 1. Que el Concejo Municipal mediante los acuerdos*  
9 *municipales contenidos en los artículos XVIII del acta 294-2020 y I, II y III del*  
10 *acta 295-2020, como órgano colegiado y cuerpo deliberante del gobierno*  
11 *nombraron a los representantes del Concejo Municipal ante el Junta Directiva*  
12 *de la JASEC, a las siguientes personas: el nombramiento de los señores*  
13 *Lizandro Brenes Castillo, cédula 3-0458-0535 y Rita Arce Lascares, cédula 3-*  
14 *0238-0751, por el periodo correspondiente, venciendo el día 09 de enero del*  
15 *2024, como miembros de la de la Junta Directiva de JASEC, con 5 votos del*  
16 *Concejo Municipal. 2. Que el señor Alcalde Rolando Rodríguez Brenes*  
17 *interpone Veto ante el Concejo Municipal, argumentado que el Acuerdo es*  
18 *ilegal por no cumplir con la cantidad de votos requerida por ley especial, de la*  
19 *conforme lo dicta el artículo de la Ley 6175 del 17 de enero de 2001 que reforma*  
20 *el artículo 3 de la Ley 3300, Ley de Creación de la Junta Administrativa del*  
21 *Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, así como el criterio AC-002-2020 que*  
22 *establece como mínimo la aprobación de 6 votos de los miembros que integran*  
23 *el Concejo Municipal. 3. Que es criterio del Concejo Municipal que dicha*  
24 *reforma quedó derogada de forma tácita, con la Ley No 8679 del 12 de*  
25 *noviembre de 20018, que reformó el artículo 13 inciso g) del Código Municipal*  
26 *que indica: **g)** Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de*  
27 *equidad entre géneros, a las juntas de educación, quienes solo podrán ser*  
28 *removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas*  
29 *representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los*  
30 *requiera. **(Así reformado el inciso anterior por aparte c) del artículo único***

N° 309-2020

1 **de la Ley N°8679 del 12 de noviembre de 2008**). Así la cosas la mayoría  
2 simple son mitad más uno de los integrantes del Concejo Municipal de Cartago,  
3 son 5 votos. Que mientras dura dicha definición por parte del Tribunal  
4 Contencioso Administrativo en resolver esta diferencia de criterio y que esto  
5 esta generado una seria situación, en perjuicio de los usuarios cartagineses  
6 ante la situación generada por el COVID-19. Ya que JASEC no puede tomar  
7 acuerdos de suma importancia para aliviar los perjuicios de familias  
8 cartaginesas. 4. Que la Junta Directiva de la JASEC no se ha integrado y por  
9 ello, genera serio perjuicio a la comunidad cartaginesa, como se indicó en el  
10 punto 3, y por lo tanto este Concejo Municipal para tomar las medidas del caso  
11 y subsanar el presente asunto, sin afectar los derechos subjetivos de las  
12 personas involucradas. 5. Que el Concejo Municipal de Cartago está facultado  
13 para subsanar y convalidar los actos administrativos que dicte en el ejercicio de  
14 sus funciones. Ante esta situación y con aplicación de los artículos 158 y 189  
15 de la Ley General de la Administrativa acuerda subsanar el defecto de la  
16 carencia de un voto, que para los efectos que nos interesa señalamos el artículo  
17 189 en lo literal dispone:

18 "1. El acto inválido, absoluta o relativamente nulo, podrá ser convenido en otro  
19 válido distinto por **declaración expresa de la Administración** a condición de  
20 que **el primero presente todos los requisitos formales y materiales del**  
21 **último**. 2. La conversión **tiene efecto desde su fecha**.

22 6. Que la Procuraduría General de la República ha indicado que siguiendo el  
23 principio de conservación del acto con relación a la figura de la conversión  
24 expresa:

25 "IV.- El principio de consewación del acto (art. 168 de la [GAP). En el derecho  
26 administrativo toda irregularidad que presente un acto o negocio, y que no sea  
27 causa de nulidad de pleno derechos debe ser contemplada desde la  
28 perspectiva del principio de conservación. La necesidad de **preservar la**  
29 **presunción de validez del acto, que está vinculada con la eficacia de la**  
30 **actividad administrativa**, asi como la seguridad juridica que sería perturbada



1 *por la perpetua amenaza de sanciones radicales —que la nulidad absoluta y de*  
2 *pleno derecho comporta— **conduce al mantenimiento de aquellos actos***  
3 ***administrativos que aun presentando una determinada irregularidad***  
4 ***pueden alcanzar el fin propuesto, sin perjuicio de las garantías que el***  
5 *ordenamiento brinda a las libertades y derechos de los particulares. Es*  
6 *oportuno recordar que no sólo por principio doctrinario, sino por disposición*  
7 *expresa de nuestro derecho positivo. (arts. 128, 771 y 176 LGAP), **el acto***  
8 ***administrativo goza de una presunción de validez, aun en el supuesto de***  
9 ***que padezca algún vicio o defecto de forma o de fondo** salvo el caso del*  
10 *acto absolutamente nulo (arts. 169 y 146.3 *Ibíd*em); **ello con el fin de***  
11 ***garantizar la continuidad y la agilidad de la función pública, así como***  
12 ***resguardar en algunos casos los derechos e intereses de los particulares.***  
13 *Así, la presunción de validez de los actos administrativos se traduce en un*  
14 *principio favorable a la conservación de los mismos. Efectivamente, un principio*  
15 *que rige en el Derecho Administrativo es el de la conservación del acto (art. 168*  
16 *de la LGAP). **Según ese principio la Administración tiene el poder-deber***  
17 ***de procurar el mantenimiento de sus actos, siempre que ello no implique***  
18 ***una contravención grave al ordenamiento jurídico o a los derechos de***  
19 ***terceros. Por ello, tanto la doctrina como la legislación prevén distintos***  
20 ***grados de nulidad, así como los remedios jurídicos para solventar los***  
21 ***vicios que las generan. Cuando el vicio pueda ser rectificado la***  
22 ***Administración no sólo tiene la facultad sino el deber de procurar su***  
23 ***corrección** (Dictamen C-471-2006 de 23 de noviembre de 2006). El principio*  
24 *aludido tiene reflejo o manifestación en determinadas técnicas de conservación*  
25 *de la conducta administrativa, que buscan la subsanación o saneamiento del*  
26 *defecto o vicio que contenga el acto y mantener su correlativa validez. Interesa*  
27 *indicar que esa teoría del saneamiento posee una importancia decisiva en el*  
28 *Estado contemporáneo, como instrumento de solución efectiva de los*  
29 *constantemente conflictos que se generan entre la Administración y los*  
30 *administrados, dadas a las tendencias actuales que se orientan hacia la*

1 estabilidad seguridad y certeza que todas las relaciones jurídicas. **Entre**  
2 **aquellas técnicas de conservación de la conducta administrativa, en las**  
3 **que no puede hablarse propiamente de un saneamiento pero si de una**  
4 **modificación o transformación del acto viviado en un acto nuevo y**  
5 **distinto que aprovecha elementos o partes válidas del primer acto las**  
6 **incorpora en el nuevo, eliminando así las inválidas, reviste importancia**  
7 **para el asunto de marras la denominada "conversión" de pleno derecho**  
8 **de actos nulos (nulidad absoluta) y anulables (nulidad relativa) —art. 189**  
9 **LGAP(I) siempre que aquellos contengan elementos válidos constitutivos**  
10 **(formales y materiales) de otros distintos, podrían producir los efectos de**  
11 **éstos últimos, si esa es la voluntad administrativa al respecto. Esto es así,**  
12 **porque la conversión aparece mediante el cambio de una figura o**  
13 **calificación jurídica por otra conservando los mismos elementos de**  
14 **hecho.** Así entendida la conversión se presenta entonces como una  
15 transformación o sustitución parcial, en la cual se toman los elementos o  
16 aspectos del primer acto que en su forma original resultaban inválidos y los  
17 incorpora a un acto distinto (calificación nueva), en cuyo contexto adquieren  
18 validez. Dicha conversión  **puede realizarla el mismo órgano**  que dictó el acto  
19 originario afectado por algún grado de invalidez o bien sus autoridades  
20 superiores jerárquicas y nada impide que, bajo el amplio esquema de  
21 pretensiones del Código Procesal Administrativo, pueda disponerla incluso la  
22 autoridad judicial a petición del propio interesado (modificación o sustitución  
23 judicial del acto administrativo —art 42.2 inciso c-) Interesa advertir que **los**  
24 **efectos de la conversión son constitutivos, es decir, a futuro (ex nunc).**  
25 Esto es así, porque  **a través de la conversión lo que aparece es un nuevo**  
26  **acto regular, distinto y diferente del acto anterior inválido que en sí mismo**  
27  **desaparece. Justamente, por tener lugar la aparición de un nuevo acto,**  
28  **que no es continuación ni reflejo del precedente, sus efectos no pueden**  
29  **ser sino para el futuro, ex-nunc**  (Dictamen C-038-99 de 15 de febrero de  
30 1999). Al respecto la doctrina afirma que “Es natural que, dando lugar la

N° 309-2020

1 *conversión a un nuevo acto, distinto del originario, sus afectos sólo serán*  
2 *constitutivos, es decir, comenzarán a producirse desde la fecha en que se ha*  
3 *perfeccionado el acto de conversión. Éste sólo rige para el futuro, ex nunc.*  
4 *(ESCOLA Héctor d. "Tratado General de Procedimiento Administrativo",*  
5 *Ediciones Depalma, Buenos Aires, 1973, pag. 120. El destacado no es del*  
6 *original). Queda claro de lo dicho hasta aquí, que el principio de la conversión*  
7 *no tiene objeto anular o extinguir un acto, sino modificarlo para evitar que se lo*  
8 *declare nulo o anulable, pues en definitiva el "principio de economía procesal"*  
9 *-según el cual la actuación de la Administración debe desarrollarse con arreglo*  
10 *a normas de economía, celeridad y eficacia- es uno de los fundamentos de la*  
11 *conversión". 7. Expresado lo anterior y ante la duda de la derogatoria tácita*  
12 *indicada, y para efectos de que se subsane y se mantenga la conservación del*  
13 *acto, dada la supuesta nulidad e ilegalidad que fue alegada por el Señor Alcalde*  
14 *Municipal y que consideramos que no existe, pero para efectos de resolver una*  
15 *situación que genera un serio perjuicio a la comunidad cartaginesa. Por tanto,*  
16 *mociono para que con aplicación de los principios de Subsanación y*  
17 *conservación del acto, conforme los artículos 168 y 189 de la Ley General de*  
18 *la Administración Pública se acuerde. 1. Se subsane el artículo XVIII del acta*  
19 *294-2020 y se someta nuevamente a votación el nombramiento a los*  
20 *representantes del Concejo Municipal ante el Junta Directiva de la JASEC, a*  
21 *las siguientes personas: el nombramiento de los señores Lizandro Brenes*  
22 *Castillo, cédula 3-0458-0535 y Rita Arce Lascares, cédula 3-0238-0751, por el*  
23 *periodo correspondiente, venciendo el día 09 de enero del 2024, como*  
24 *miembros de la de la Junta Directiva de JASEC. Lo anterior con la aplicación*  
25 *de la figura de la conversión del acto conforme el criterio de la Procuraduría*  
26 *General de la República, según el Dictamen: 249 del 11 noviembre de 2011.*  
27 *De esta forma el acuerdo del artículo XVIII del acta 294-2020 queda subsanado*  
28 *por el presente acuerdo, dándose la conversión correspondiente y la aplicación*  
29 *de los Principios de Conservación del Acto Administrativo y Subsanación. 2.*  
30 *Que el presente acuerdo se dispense del trámite de comisión y se declare firme.*

N° 309-2020

1 3. Que se notifique de forma inmediata a la JASEC y al expediente  
2 correspondiente del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda.  
3 Se le indique que por haberse subsanado y convalidado el acuerdo XVIII del  
4 acta 294-2020, por medio del presente y por carecer de interés actual se archive  
5 sin mayor trámite el veto interpuesto por el Señor Alcalde Municipal Rolando  
6 Rodríguez Brenes..."- Visto el documento, la presidenta otorga la palabra al  
7 regidor Ovares Ramírez, quien indica que, él le había solicitado previo a entrar  
8 en este tema, había comentado que tenían una moción sobre JASEC, no sabe  
9 si podrían ver el tema. La presidenta indica que se presenta una moción por el  
10 señor Danny Ovares para alterar el orden del día y conocerla, en discusión, el  
11 regidor Coto Fernández, indica que, es una moción de subsanación para el  
12 acuerdo del nombramiento de los miembros de la junta directiva de JASEC que  
13 el señor Danny Ovares está emocionando para que se altere el orden del día y  
14 se conozca, cree que aquí es importante y ya lo han discutido en varios  
15 momentos, JASEC está en una situación complicada al no tener junta directiva,  
16 y cree que es urgente resolver, la moción que se ha presentado para subsanar  
17 el acuerdo se hace de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de  
18 Administración Pública que dice, que la administración puede subsanar  
19 aquellos acuerdos que tengan algún vicio, el otro día les indicaron que no  
20 podían revocar el acuerdo porque estaba vetado, hay que acordarse que el  
21 tribunal contencioso administrativo en este caso está actuando en sede  
22 administrativa, no en sede judicial, y ellos tienen la posibilidad de acuerdo con  
23 la Ley General de Administración Pública, que ahí se cita y hay  
24 pronunciamiento de la Procuraduría General de la República de subsanar  
25 aquellos acuerdos para convertirlos en un acto válido, cuando así lo considere  
26 la administración, en este caso aún cuando hay discrepancias de que si es de  
27 cinco o seis votos ellos pueden subsanar el acto sometiéndolo nuevamente a  
28 votación, subsanando el tema de legalidad que alegó el señor alcalde, entonces  
29 les pediría los compañeros que alteren el orden del día para conocer esa  
30 moción y poder resolverla. La presidenta indica que somete a votación la

N° 309-2020

1 alteración del orden del día, en discusión, suficientemente discutido, **se**  
2 **acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Muñoz Azofeifa,**  
3 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín y Ovares Ramírez,**  
4 **votan negativo los regidores, Coto Fernández, Céspedes Quesada,**  
5 **Brenes Figueroa y Cubero Maroto, se aprueba la alteración del orden del**  
6 **día.** La presidenta solicita la firmeza, en discusión, suficientemente discutido,  
7 **se acuerda con ocho votos afirmativos de los regidores Muñoz Azofeifa,**  
8 **Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín y Ovares Ramírez,**  
9 **votan negativo los regidores, Coto Fernández, Céspedes Quesada,**  
10 **Brenes Figueroa y Cubero Maroto, se aprueba la firmeza.** La presidenta  
11 indica que le otorga la palabra al regidor Leandro Marín, quien solicita un receso  
12 hasta por cinco minutos. Se reanuda la sesión. La presidenta somete a  
13 discusión la moción presentada, se le otorga la palabra al regidor Muñoz  
14 Azofeifa, quién indica que Heidy Amador y su servidor, han tenido una sola  
15 posición y respetuosamente de criterios políticos, y cada compañeros de las  
16 fracciones ha respetado igual cuando propuso a JASEC una persona, y cree  
17 en esta coyuntura de país, cree que es necesario tomar decisiones y se ha  
18 fundamentado técnicamente de JASEC y legalmente, por lo tanto el partido  
19 Renovación Cartago ha decidido votar, votar por JASEC, votar en beneficio de  
20 Cartago, y dejar los criterios específicos o personales de la terna, pero no hay  
21 otra manera de resolverlo, entonces van a participar de la votación. La  
22 presidenta otorga la palabra al regidor Pichardo Aguilar, quien indica que, hace  
23 unos días les compartió a varios compañeros la preocupación que tenía en  
24 cuanto al tema de JASEC, entonces incluso había presentado una moción en  
25 la línea para que se pudiera solventar este problema, la presentó, y en la sesión  
26 anterior la retiró porque carece de algunos elementos legales que pudieran  
27 sustentar el espíritu que tenía la moción, hoy los compañeros han elaborado  
28 una, con un sustento legal más consolidado del que él mismo pudo expresar  
29 en la moción que retiró, y por eso que ha procedido a firmarla, pero antes de  
30 eso y sobre cualquier cosa quiere ser enfático en algo que ha comenta con don

N° 309-2020

1 Rodrigo, cuando ingresó a los diecisiete años al Partido Liberación Nacional, la  
2 postura ideológica fue lo más enfático en él, y no tanto la partidaria, sabe que  
3 han habido diferencias, no sólo en este nombramiento, sino en muchas  
4 ocasiones se ha tenido alguna posición a favor, y otra en contra, que también  
5 es producto del quehacer político, en esta decisión que está tomando no lo está  
6 haciendo por una posición partidaria ni mucho menos, sino por una posición  
7 ideológica, el que una junta funcione, en que él entienda que un músculo muy  
8 importante de este Concejo Municipal, aprobó un nombramiento a pesar de que  
9 era con cinco 5 votos, y en otro momento se dijo que eran seis, cree que es un  
10 mensaje que deben de comprender y deben de aceptar en parte, eso cree que  
11 es lo más primordial, no cree que es lo más conveniente para Cartago que  
12 JASEC esté detenida porque sí, porque hay principios ideológicos que deben  
13 ser más fuertes que los partidarios, cree que eso es lo que se lleva de este  
14 Concejo Municipal, que le aporta mucho a la corta vida política y a la  
15 experiencia que ha logrado acumular de parte de todos los compañeros, esa  
16 es su posición, como lo ha reiterado en varias ocasiones, es una persona muy  
17 liberacionista, lo ha sido toda la vida y quienes lo conocen saben que  
18 fervientemente es un hombre de partido, en este caso están deponiendo  
19 cualquier cosa que pueda interferir con el funcionamiento de una situación y es  
20 por eso que está suscribiendo, pero además de suscribiendo señora presidenta  
21 quiere que quede costando en actas, estaría votando la moción que han  
22 presentado el suscrito y varios compañeros regidores. La presidenta otorga la  
23 palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que, en esto de JASEC ha  
24 tenido una posición firme, los candidatos actuales no eran sus candidatos, pero  
25 eso no quiere decir que no tenga la capacidad, porque han demostrado el  
26 compromiso para hacerle frente a la JASEC, que en este momento donde hay  
27 que quitar banderas, individualismos, y todo lo demás, es en beneficio de que  
28 la JASEC empiece a trabajar con su junta, y pueda darle respuesta a las  
29 necesidades de los cartagineses, le parece que es importante y por eso da las  
30 gracias a los compañeros y los felicita, porque la idea es dejar banderas, y

N° 309-2020

1 pensar solo en Cartago, por eso su voto será positivo a la moción. La presidenta  
2 otorga la palabra a la regidora González Rodríguez, quien indica que, sin entrar  
3 en un tema partidario porque también las personas que la conocen saben que  
4 toda la vida ha sido liberacionista, al igual que toda su familia, su voto también  
5 va hacer positivo más que todo por la necesidad que hay de que quede  
6 nombrada la junta de JASEC, aunque sabe que en algunos temas ha podido  
7 seguir funcionando sin ningún problema, pero en otros si es necesario que esté  
8 la junta de JASEC ya constituida, por eso su voto será positivo. La presidenta  
9 otorga la palabra al regidor Coto Fernández, quien indica que, como lo externo  
10 hace un momento y quiere validar lo que externo el compañero Caleb, de que  
11 efectivamente don Caleb presentó la moción la vez pasada con otras  
12 características pero el fondo era el mismo, cree que es digno de reconocer que  
13 él presentó la moción anteriormente, y él mismo la retiró, debido a que en los  
14 términos que estaba planteado no cabía, pero cree que sí es importante que  
15 quede constando que es una gestión que hizo Caleb en su momento, y ahorita  
16 se retoma con otros elementos que es lo que permite legalmente darle  
17 viabilidad. La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín, quien  
18 indica que, solo para aclarar y dejar su posición plasmada en este Concejo  
19 Municipal, han hablado muchas personas, y por una cuestión de partido, pero  
20 por Dios, esto no es una cuestión de partido aquí votó en contra de esto por  
21 una cuestión de legalidad, y sigue pensando que la legalidad eran los seis  
22 votos, y no los cinco, y se mantiene en esa posición, legalidad, no partidismo,  
23 ahora bien, dentro de cada partido existen normas, y normas que cada  
24 partidario debe de respetar, entonces son cuestiones de legalidad, no son  
25 cuestiones de partido, su posición va hacer negativo por una cuestión de  
26 legalidad. La presidenta otorga la palabra al señor alcalde, quien indica que,  
27 para nadie es un secreto de que acá lo han expresado en los últimos días se  
28 ha mantenido negociaciones, y precisamente para poder aprobar cosas, dentro  
29 de eso, quiere indicar de que como lo dice don Marcos y lo reafirma don Marcos,  
30 cuando indica que los candidatos no eran lo que quería pero que al fin y al cabo

N° 309-2020

1 los apoya, indicar rápidamente de que se alegra el título, aunque después en  
2 el documento tratan de subrayarlo, le alegra que lo que están haciendo es una  
3 subsanación, y que se necesitan seis votos, y después de que aquí han atacado  
4 a la administración por tener esa tesitura, tesitura, que ha sido por mucho  
5 tiempo, a la administración le agrada, le complace, de que reconozcan que  
6 sean seis votos, aunque después digan que no, entonces cómo quedan, es de  
7 legalidad, o no es de legalidad la subsanación que están presentando, al fin y  
8 al cabo, es reconocer la necesidad o la legalidad de los seis votos, y eso les  
9 alegra a ellos, porque si no fuera legal y fuera por conveniencia tampoco se  
10 podría aplicar, tal como el articulado que ha leído rápidamente, porque la  
11 moción de varias páginas la han presentado hasta ahora, la administración se  
12 siente complacida que le dan la razón de que una institución tan importante  
13 debe de tener una junta directiva nombrada por legalidad de seis votos, también  
14 quiere decir que es importante después revisar, y se imagina que lo harán en  
15 los próximos días, de la forma cómo se está presentando, porque también en  
16 la forma la legalidad lleva su porcentaje de que pase, de ahí que se alegra  
17 inicialmente de que por lo menos se esté reconociendo y se subsane lo que en  
18 algún momento habían dicho que debía de ser. La presidenta indica que  
19 solicita la votación para la dispensa del trámite de lectura de la moción, en  
20 discusión, suficientemente discutido, **se acuerda con ocho votos afirmativos**  
21 **de los regidores Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**  
22 **Ovares Ramírez, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y**  
23 **Cubero Maroto, vota negativo el regidor Leandro Marín, se aprueba la**  
24 **dispensa de trámite de lectura.** La presidenta solicita la dispensa de trámite  
25 de comisión, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda con ocho**  
26 **votos afirmativos de los regidores Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar,**  
27 **González Rodríguez, Ovares Ramírez, Coto Fernández, Céspedes**  
28 **Quesada, Brenes Figueroa y Cubero Maroto, vota negativo el regidor**  
29 **Leandro Marín, se aprueba la dispensa de trámite de comisión.** La  
30 presidenta solicita la votación por el fondo de la moción, nombrar a los



N° 309-2020

1 representantes del Concejo Municipal ante el Junta Directiva de la JASEC, a  
2 las siguientes personas: señores Lizandro Brenes Castillo, cédula 3-0458-0535  
3 y Rita Arce Lascars, cédula 3-0238-0751, por el periodo correspondiente,  
4 venciendo el día 09 de enero del 2024, como miembros de la de la Junta  
5 Directiva de JASEC, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda con**  
6 **ocho votos afirmativos de los regidores Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar,**  
7 **González Rodríguez, Leandro Marín y Ovares Ramírez, votan negativo los**  
8 **regidores, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y**  
9 **Cubero Maroto, se aprueba, nombrar a los representantes del Concejo**  
10 **Municipal ante el Junta Directiva de la JASEC, a las siguientes personas:**  
11 **señores Lizandro Brenes Castillo, cédula 3-0458-0535 y Rita Arce**  
12 **Lascars, cédula 3-0238-0751, por el periodo correspondiente, venciendo**  
13 **el día 09 de enero del 2024, como miembros de la de la Junta Directiva de**  
14 **JASEC. La presidenta solicita la votación a la firmeza, en discusión,**  
15 **suficientemente discutido, se acuerda con ocho votos afirmativos de los**  
16 **regidores Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez,**  
17 **Leandro Marín y Ovares Ramírez, votan negativo los regidores, Coto**  
18 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Cubero Maroto, se**  
19 **aprueba la firmeza. Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a**  
20 **la Junta Directiva de JASEC al correo electrónico de la secretaria de actas**  
21 **[Georgina.castillo@jasec.go.cr](mailto:Georgina.castillo@jasec.go.cr), al señor Francisco Calvo Solano, Gerente**  
22 **General de JASEC, al correo electrónico [francisco.calvo@jasec.go.cr](mailto:francisco.calvo@jasec.go.cr) y al**  
23 **señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde municipal. Acuerdo definitivamente**  
24 **aprobado. -----**

25 **ARTÍCULO. X –MOCIÓN PARA LA JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS**  
26 **DE LA JUNTA DIRECTIVA DE JASEC-----**

27 Se conoce moción por el orden presentada por el regidor Coto Fernández,  
28 quien indica que habiendo quedado como definitivamente aprobado el  
29 nombramiento de los señores Lizandro Brenes Castillo y Rita Arce Láscars,  
30 ante la junta directiva de JASEC, con el propósito de no afectar el

N° 309-2020

1 funcionamiento de esa Institución, mociona para que con alteración del orden  
2 del día y como acuerdo definitivamente aprobado se proceda a juramentar a  
3 los electos. La presidencia somete a votación la alteración del orden del día  
4 junto con su firmeza. Se aprueba la alteración del orden del día, **se acuerda**  
5 **con ocho votos afirmativos de los regidores Muñoz Azofeifa, Brenes**  
6 **Figueroa, Céspedes Quesada, Coto Fernández, Pichardo Aguilar,**  
7 **González Rodríguez y Cubero Maroto, y un voto negativo del regidor**  
8 **Leandro Marín; en consecuencia se proceda a la juramentación si se**  
9 **encuentran presentes. Acuerdo definitivamente aprobado.** Aprobada la  
10 moción la presidenta procede a realizar el acto de juramentación del señor  
11 Lizandro Brenes Castillo, cédula 3-0458-0535 y de la señora Rita Arce  
12 Láscares, cédula 3-0238-0751, como miembros representantes de la  
13 Municipalidad de Cartago en la Junta Directiva de JASEC por el periodo  
14 correspondiente que vencerá el día 09 de enero del 2024. Notifíquese este  
15 acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Junta Directiva de JASEC al correo  
16 electrónico de la secretaria de actas [Georgina.castillo@jasec.go.cr](mailto:Georgina.castillo@jasec.go.cr), al señor  
17 Francisco Calvo Solano, Gerente General de JASEC, al correo electrónico  
18 [francisco.calvo@jasec.go.cr](mailto:francisco.calvo@jasec.go.cr) y al señor Rolando Rodríguez Brenes, alcalde  
19 municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

20 **ARTÍCULO. XI -PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2020 PAO DEL**  
21 **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2020-----**

22 Se conoce dos mociones firmadas y presentadas por el regidor Caleb Pichardo  
23 Aguilar, y que dice: "...Moción #1: Aprobar el Presupuesto extraordinario N°01-  
24 2020 PAO del presupuesto extraordinario N°01-2020 con las siguientes  
25 modificaciones y condiciones: 1. Incluir un monto económico en superávit libre  
26 de 14.000.000 de colones para instalación de parque para perros en el distrito  
27 de Dulce Nombre, Urbanización Lancaster II, esto para darle contenido  
28 presupuestario a lo acordado por el Concejo Municipal en el acta 301 , articulo  
29 ARTÍCULO. XXXIV del 03 de marzo de 2020. Dada la voluntad del Concejo  
30 Municipal en aprobar dicho proyecto y remitir a la administración, se debe dar

N° 309-2020

1 *el contenido a fin de que los trabajos necesarios puedan ser llevados a cabo...”*  
2 *Moción #2: “... Aprobar el Presupuesto extraordinario N°01-2020 PAO del*  
3 *presupuesto extraordinario N°01-2020 con las siguientes modificaciones y*  
4 *condiciones: 1. Incluir un monto económico en superávit libre de 3.000.000 de*  
5 *colones para instalación de set de máquinas de hacer ejercicio en el distrito de*  
6 *Agua Caliente, Comunidad de San Pablo, sector sur, Play en frente de*  
7 *Urbanización El Castillo sobre calle que viene de Asunción hacia Pinares con*  
8 *identificador predial 30105014362800. 2. Incluir un monto económico en*  
9 *superávit libre de 3.500.000 de colones para instalación de play grande en el*  
10 *distrito de Agua Caliente, Urbanización Monte Alto, sector oeste con lote*  
11 *número catastral P000962-00. 3. Incluir un monto económico en superávit libre*  
12 *de 3.500.000 de colones para instalación de play grande en el distrito de Agua*  
13 *Caliente, Urbanización Palo Alto, de la Ferretería Mercasa 25 metros al este y*  
14 *350 metros al norte. 4. Incluir un monto económico en superávit libre de*  
15 *¢20.000.000 de colones para bacheo de 500 mts de calle en San Blas, de la*  
16 *esquina noroeste de la Iglesia de Sna Blas, hasta el Bar la Perla. 5. Incluir un*  
17 *monto económico en superávit libre de ¢12.000.000 de colones para bacheo*  
18 *de 300 mts de calle en el distrito de El Carmne, de la esquina noroeste del Asilo*  
19 *de la Vejez, hasta la esquina este de Bodegas San José, y la calle este del Asilo*  
20 *de la Vejez.... –Visto el documento, La presidenta indica que va a someter a*  
21 *conocer el presupuesto extraordinario, y terminaría con los temas del día de*  
22 *hoy. La presidenta otorga la palabra al regidor Pichardo Aguilar, quien indica*  
23 *que, el regidor de Marcos Brenes les compartió anteriormente una moción en*  
24 *la que coincide en alguna gran cantidad de puntos, él por el fondo de la moción*  
25 *indica de que algunos recursos se vayan sin asignación presupuestaria, tiene*  
26 *dos mociones que quisiera que se conozcan primero, independientemente de*  
27 *los resultados que vaya a tener en las votaciones, puesto que si alguna se*  
28 *aprueba pueda entrar con contenido presupuestario para no tener después un*  
29 *tema de procedimiento con la moción del compañero Marcos Brenes, la cual es*  
30 *un poco más extensa, en ese sentido le solicitaría al compañero si a bien lo*

N° 309-2020

1 tiene se puedan conocer, en algunas se va a referir y espera que las puedan  
2 escuchar y votar posteriormente; en ese sentido, le pide al compañero permiso  
3 para que se puedan conocer, igual se pueden conocer después de la suya, pero  
4 si la mayoría queda sin asignación presupuestaria estarían votando sobre ese  
5 otro acuerdo, por un tema de procedimiento sería mejor conocer las iniciativas  
6 a las que se les está pidiendo un monto económico, para que después se  
7 puedan ver los puntos del señor Marcos Brenes. La presidenta otorga la palabra  
8 al regidor Brenes Figueroa, quien indica que, como lo van a ir viendo punto por  
9 punto, no tiene problema que conozcan las mociones de don Caleb. La  
10 presidenta indica que va a proceder a darle lectura a las mociones presentadas  
11 por el regidor Pichardo Aguilar. La presidenta decreta un receso de hasta tres  
12 minutos. Se reanuda la sesión. la presidenta indica que procede a dar lectura  
13 a la primera moción presentada por el regidor Pichardo Aguilar que dice:  
14 Aprobar el Presupuesto extraordinario N°01-2020 PAO del presupuesto  
15 extraordinario N°01-2020 con las siguientes modificaciones y condiciones: 1.  
16 Incluir un monto económico en superávit libre de 14.000.000 de colones para  
17 instalación de parque para perros en el distrito de Dulce Nombre, Urbanización  
18 Lancaster II, esto para darle contenido presupuestario a lo acordado por el  
19 Concejo Municipal en el acta 301 , articulo ARTÍCULO. XXXIV del 03 de marzo  
20 de 2020. Dada la voluntad del Concejo Municipal en aprobar dicho proyecto y  
21 remitir a la administración, se debe dar el contenido a fin de que los trabajos  
22 necesarios puedan ser llevados a cabo. La presidenta otorga la palabra al  
23 regidor Brenes Figueroa, quien indica que, en esta moción del compañero  
24 Caleb, la posición de él siempre ha sido tratar de guardar los fondos necesarios  
25 por una eventualidad que se pueda tener en relación al Covid, le parece que  
26 está hablando de unos cuarenta millones de colones, le puede preguntar al  
27 mismo señor alcalde donde pidió una inversión de doce millones de colones  
28 para trescientos metros, se sale del programa de lo que es una estructura vial,  
29 no va a poder lograr trescientos metros con esa cantidad de dinero, le parece  
30 importante ayudarle a esas comunidades, inclusive con la calle del sector de

N° 309-2020

1 Pinares, el que la conoce sabe que eso es un botadero a cielo abierto, que hay  
2 que empezar por hacerle estructura al camino para poder empezar, porque no  
3 tiene cunetas, ni cordón de caño, y la inversión no es tan sencilla como lo quiere  
4 ver el señor Caleb, le parece que esta moción debería enviarse a la comisión  
5 de Hacienda y Presupuesto para que valore con los técnicos cuál es la  
6 recomendación de los caminos para poder invertir. La presidenta otorga la  
7 palabra al regidor Coto Fernández, quien indica que, en la línea de don Marcos,  
8 tiene una preocupación que incorporen recursos y que después no se puedan  
9 ejecutar, y se pierda la intención de los compañeros regidores que proponen la  
10 moción, eso ha pasado en muchas ocasiones, ha pasado con partidas  
11 específicas donde se hace un proyecto y no alcanza la plata, después el  
12 proyecto se queda ahí, sabe que el espíritu de los compañeros es poder  
13 asegurar los recursos, pero le parece que en la línea don Marcos y lo han visto  
14 en Obra Pública en forma reiterada, lo mejor es que esté bien consolidado el  
15 proyecto, y una vez que está eso el Concejo lo apruebe, su recomendación  
16 sería que esa moción se traslade tanto a Presupuesto como a Obra Pública  
17 para que se dé el trámite correspondiente, y se apruebe con el compromiso por  
18 lo menos de él que está en las dos comisiones de apoyarlos en ese aspecto,  
19 para que el proyecto después no se quedé varado. La presidenta otorga la  
20 palabra al regidor Pichardo Aguilar, quien indica que, en ese sentido quisiera  
21 estar claro, no sería mejor enviar tanto la moción de don Marcos Brenes como  
22 las dos que él ha presentado a Hacienda y Presupuesto, para que se hagan  
23 los cambios que amerita y ya venga todo involucrado, y cada partida bien  
24 especificada, hace la consulta porque no tendría ningún problema, y le  
25 agradece la anuencia de don Gonzalo Coto, en apoyar alguno que otro tema  
26 que puede venir en la moción, no sabe si lo más procesal es enviarlo a la  
27 comisión de Hacienda y Presupuesto con las mociones presentadas, hace la  
28 pregunta por el orden. La presidenta decreta un receso de hasta por tres  
29 minutos. Se reanuda la sesión. La presidenta otorga la palabra al regidor  
30 Ovares Ramírez, quien indica que, sabe que hay una preocupación por el tema

N° 309-2020

1 presupuestario, que comprende ampliamente, no se le puede simplemente  
2 decir sí vamos a invertir en estas obras y no se sabe dónde van a salir los  
3 recursos, dentro de la moción de don Marcos se presenta que en seguridad y  
4 vigilancia no aprobar la suma de noventa y cinco millones para la ampliación  
5 del sistema de video y vigilancia, y se traslade a una cuenta sin asignación  
6 presupuestaria, lo que diría es que tanto la moción de don Caleb y la de doña  
7 Anabelle que todavía no se ha leído, que vienen temas presupuestarios, que  
8 vienen costos y gastos, de ambas mociones se aprueben, y que al mismo  
9 tiempo se apruebe la no aprobación de la suma de noventa y cinco millones, y  
10 que la plata que se requiere en dichas mociones sea adquiridas de estos  
11 noventa y cinco millones y lo que sobre se mantenga la posición de don Marcos  
12 que se traslade a la cuenta sin asignación presupuestaria. La presidenta otorga  
13 la palabra al regidor Leandro Marín, quien indica que, son mociones muy  
14 viables, y por ahí oyó a sus compañeros síndicos decir que sólo para San  
15 Francisco, esto no es el interés que tenían todos como Concejo Municipal de  
16 ayudar en un momento específico a la situación que vive esta Municipalidad y  
17 que vive el país, ya se están desviando, estan comenzando a ser mociones  
18 para sacar de acá y meter allá, le pediría a la señora presidenta con todo  
19 respeto, porque la moción para una modificación de un presupuesto tiene que  
20 decir, rebájese de tal y aumentese a tal, y así no viene en las mociones  
21 específicas, estarían saliéndose de lo que reglamentariamente se tiene que  
22 hacer, cree que esto no los va a llevar a nada, diría que mejor se analice  
23 correctamente, si ya el presupuesto lo han dejado varias veces en espera,  
24 pediría que se deje en espera, porque no puede ser que empiecen a meter  
25 calles, parques, máquinas de ejercicio, no es el fondo de lo que por lo menos a  
26 los demás jefes de fracción les habían indicado, están cogiendo un presupuesto  
27 y están haciendo una piñata de esto. La presidenta otorga la palabra al regidor  
28 Brenes Figueroa, quien indica que, en relación al tema que solo San Francisco,  
29 más bien la calle de San Francisco a él le interesa, es una calle alterna para los  
30 que vienen a Tejar, pero ahorita no es el momento de desviar dineros para esas

N° 309-2020

1 cosas, le parece que es difícil, deberían de analizar el tema, no le preocupan  
2 las obras que indica don Caleb, le parecen importantes, diría que se pueden  
3 votar, pero que se analicen las obras mientras se sale de esta situación de  
4 emergencia. La presidenta indica que procede a leer la segunda moción  
5 presentada por el regidor Pichardo Aguilar, que dice: . Aprobar el Presupuesto  
6 extraordinario N°01-2020 PAO del presupuesto extraordinario N°01-2020 con  
7 las siguientes modificaciones y condiciones: 1. Incluir un monto económico en  
8 superávit libre de 3.000.000 de colones para instalación de set de máquinas de  
9 hacer ejercicio en el distrito de Agua Caliente, Comunidad de San Pablo, sector  
10 sur, Play en frente de Urbanización El Castillo sobre calle que viene de  
11 Asunción hacia Pinares con identificador predial 30105014362800. 2. Incluir un  
12 monto económico en superávit libre de 3.500.000 de colones para instalación  
13 de play grande en el distrito de Agua Caliente, Urbanización Monte Alto, sector  
14 oeste con lote número catastral P000962-00. 3. Incluir un monto económico en  
15 superávit libre de 3.500.000 de colones para instalación de play grande en el  
16 distrito de Agua Caliente, Urbanización Palo Alto, de la Ferretería Mercasa 25  
17 metros al este y 350 metros al norte. 4. Incluir un monto económico en superávit  
18 libre de ¢20.000.000 de colones para bacheo de 500 mts de calle en San Blas,  
19 de la esquina noroeste de la Iglesia de Sna Blas, hasta el Bar la Perla. 5. Incluir  
20 un monto económico en superávit libre de ¢12.000.000 de colones para bacheo  
21 de 300 mts de calle en el distrito de El Carmne, de la esquina noroeste del Asilo  
22 de la Vejez, hasta la esquina este de Bodegas San José, y la calle este del Asilo  
23 de la Vejez. La presidenta decreta un receso hasta por dos minutos. Se  
24 reanuda la sesión. La presidenta otorga la palabra el regidor Coto Fernández,  
25 quien indica, que como ha mencionado hace un momento, cree que se está  
26 complicando la aprobación del presupuesto extraordinario, planteándole a los  
27 proponentes de la moción le parece que lo más adecuado sería, someter el  
28 contenido de la moción de los proyectos que están presentando que se envíen  
29 a la administración para que los incorporen en la siguiente modificación  
30 presupuestaria, y no en este presupuesto porque le parece que se podría estar

N° 309-2020

1 complicando el destino los recursos, entonces su propuesta es que se tomen  
2 los proyectos, se envíen a la administración para que sean incorporados a la  
3 siguiente modificación presupuestaria. La presidenta indica que somete a  
4 votación la propuesta del regidor Coto Fernández, en discusión,  
5 suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad con nueve votos**  
6 **afirmativos de los regidores Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González**  
7 **Rodríguez, Leandro Marín, Ovares Ramírez, Coto Fernández, Céspedes**  
8 **Quesada, Brenes Figueroa y Cubero Maroto, se aprueba, someter el**  
9 **contenido de las mociones de los proyectos que están presentando, que**  
10 **se envíen a la administración para que las incorporen en la siguiente**  
11 **modificación presupuestaria.** La presidenta somete a votación la firmeza, en  
12 discusión, suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad con nueve**  
13 **votos afirmativos de los regidores Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar,**  
14 **González Rodríguez, Leandro Marín, Ovares Ramírez, Coto Fernández,**  
15 **Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Cubero Maroto, se aprueba la**  
16 **firmeza.** La presidenta indica que se conoce moción firmada y presentada por  
17 el regidor Marcos Brenes Figueroa, y que dice: *“...Los regidores abajo*  
18 *firmantes: Considerando: 1. Que está en conocimiento del Concejo Municipal*  
19 *el I PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2020. 2. Que la emergencia nacional*  
20 *generada por el COVID-19, impactará en la generación de ingresos, reduciendo*  
21 *los mismos por concepto de patentes, pago de bienes inmuebles y pago de*  
22 *servicios como el agua y recolección de residuos. 3. La reducción de los*  
23 *ingresos en estos momentos es impredecible, pues se desconoce el tiempo que*  
24 *durará la pandemia, lo que implica manejar con extremo cuidado la asignación*  
25 *presupuestaria, adicional a que en menos de un mes asumirá una nueva*  
26 *administración municipal. 4. Se hace necesario incluir fondos para la*  
27 *contratación de personal y/o servicios profesionales que brinden asesorías, en*  
28 *torno al cambio de gobierno y actualización de planes municipales. 5. Mantener*  
29 *una reserva en el presupuesto municipal para atender las necesidades que se*  
30 *puedan derivar de la emergencia nacional por el Covid-19 y la posible crisis*



N° 309-2020

1 económica que genere esta situación. Mocionamos: Para que este Concejo  
2 Municipal, ACUERDE con dispensa de trámite de comisión y como acuerdo  
3 definitivamente aprobado, los siguientes ajustes al proyecto de presupuesto  
4 extraordinario No. 01-2020 y su respectivo Plan Anual Operativo, según el  
5 detalle siguiente: 1. Tomar los recursos que se destinaron a la "Previsión para  
6 atender posible resolución de la Sala Constitucional sobre la denuncia a la  
7 convención colectiva de la municipalidad" y ubicarlos en un solo fondo según el  
8 origen de recursos, con la descripción: "Reserva para atender las necesidades  
9 que se puedan derivar de la emergencia nacional por el Covid-19 y la crisis  
10 económica que se devenga; y previsión para posible resolución de la Sala  
11 Constitucional sobre la denuncia a la convención colectiva". 2. No aprobar los  
12 recursos en depósito y tratamiento de basura por un total de ¢23.000.000 para  
13 realizar los análisis del cierre técnico del relleno sanitario y se traslade a la  
14 cuenta sin asignación presupuestaria. 3. En Seguridad y Vigilancia, no aprobar  
15 la suma ¢95.000.000 para la ampliación del sistema de video vigilancia y se  
16 traslade a la cuenta sin asignación presupuestaria. 4. Aprobar únicamente  
17 ¢2000.000,000 en el proyecto Casa del Talento Cartaginés para finalizar las  
18 obras actuales y ponerla en funcionamiento y la diferencia se traslade a la  
19 cuenta sin asignación presupuestaria. 5. No aprobar el proyecto Construcción  
20 de EBAIS (Equipo Básico de Atención Integral de Salud) en el cantón, por un  
21 total de ¢720.000.000 y se traslade a la cuenta sin asignación presupuestaria.  
22 6. No aprobar el proyecto "Rehabilitación del Parque Jesús Jiménez", por un  
23 total de ¢17.921.775,85, y se traslade a la cuenta sin asignación  
24 presupuestaria. 7. No aprobar los recursos para la "Adquisición de un terreno  
25 para protección de zona acuífera y desarrollo de la educación ambiental", lo  
26 cual deberá ser valorada posteriormente de acuerdo con el comportamiento de  
27 ingresos del área de acueductos. 8. Incluir una cuenta de para la contratación  
28 de personal y/o servicios profesionales que brinden asesorías en planificación  
29 institucional, en torno al cambio de gobierno y la actualización de Planes  
30 Municipales. 9. Los fondos sobrantes no aprobados, se deben incluir en

N° 309-2020

1 *sumas sin asignación, según corresponda su origen de recursos, como*  
2 ***"Reserva para atender las necesidades que se puedan derivar de la***  
3 ***emergencia nacional por el Covid-19 y la crisis económica que se***  
4 ***devenga; y previsión para posible resolución de la Sala Constitucional***  
5 ***sobre la denuncia a la convención colectiva".*** 10. *En Bienes Duraderos,*  
6 *modificar el texto de mejoras del mercado de víveres municipal de Cartago,*  
7 *donde indica "REMODELACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DEL MERCADO*  
8 *MUNICIPAL". Léase correctamente: "Para mejoras de infraestructura y del*  
9 *sistema eléctrico." 11. Con estas modificaciones, igualmente se modifica el Plan*  
10 *Anual Operativo presentado, en las partidas indicadas. Con dispensa de*  
11 *trámite de comisión se declare definitivamente aprobado y en firme..."-Vista la*  
12 *moción, la presidenta indica que se continúa con la moción presentada por el*  
13 *regidor Brenes Figueroa, en discusión, se le otorga la palabra al regidor Brenes*  
14 *Figueroa, quién indica que, viendo la viabilidad del tema no hay mucho que*  
15 *conversar, es darle sostenibilidad a las necesidades de la Municipalidad, cree*  
16 *que lo comparten todos, es de interés para los ciudadanos, básicamente les*  
17 *pasó una copia a cada uno de ustedes, la pueden analizar, entonces*  
18 *únicamente que se someta a votación. La presidenta otorga la palabra al*  
19 *regidor Leandro Marín, quien indica que, es cierto que conversaron, es cierto*  
20 *que hay viabilidad en la moción, pero también es cierto que Liberación Nacional*  
21 *tiene una posición en cuanto a esa misión presentada, el compañero Caleb hizo*  
22 *las observaciones correspondientes en la comisión de regidores propietarios*  
23 *donde ellos no están de acuerdo en que se elimine la construcción del ebais de*  
24 *Quebradilla, y dieron la posición correcta, de que si bien es cierto la moción es*  
25 *viable se sometiera a consideración cada uno de los puntos, porque en cuanto*  
26 *a la construcción del ebais de Quebradilla no están de acuerdo en que se*  
27 *elimine, inclusive el de Quebradilla y el de La Pitahaya que eran los dos que*  
28 *está sacando, se llegó a un compromiso de que uno de ellos se dejaba porque*  
29 *era el que más se ha avanzado, pero la posición de ellos es que ambos ebais*  
30 *se continúen. La presidenta otorga la palabra al regidor Pichardo Aguilar, quien*

N° 309-2020

1 indica que, en la reunión con los compañeros regidores les comentó su posición  
2 en cuanto al tema de los ebais tanto el de Pitahaya como el de Quebradilla,  
3 hace algunos días salió una notificación por así decirlo, de que el hospital de  
4 Cartago iba a tener atrasos producto de la emergencia que se ha tenido entre  
5 otros aspectos de la administración pública, los cartagineses han esperado  
6 mucho por un hospital, no de este gobierno, sino viene de muchos atrás, y cree  
7 que es necesario no afectar el tema de salud, en cuanto al ebais de la Pitahaya  
8 cree que está avanzado puesto que ya se había conocido en este Concejo  
9 Municipal la licitación y se declaró infructuosa por un tema de planeación, pero  
10 eso no quiere decir que no se tengan avances; en cuanto al ebais de  
11 Quebradilla le ha comentado a los compañeros regidores, que la asociación de  
12 desarrollo de esa comunidad realizó un acuerdo para donar el terreno para la  
13 construcción del ebais, cree que una asociación de Cartago demuestra ese  
14 nivel de compromiso, esfuerzo, dedicación, para donar un terreno, cree que es  
15 muy valorable porque incluso la Municipalidad no tendría que adquirirlo, eso es  
16 lo que tiene entendido, no sabe si el señor alcalde lo pueda corregir, pero eso  
17 es lo que ha escuchado cuando ha visitado la comunidad, el tener el retraso de  
18 un hospital, más atar de manos la construcción de un ebais, y entiende que la  
19 posición del compañero don Marcos es válida, de que no se haga en este  
20 momento, que se haga después, el tiempo en la administración pública es muy  
21 complejo, es de mucha durabilidad en muchas ocasiones, y cree que por eso  
22 no se debiera de tocar el presupuesto de setecientos veinte millones para las  
23 construcciones de los ebais, sería irrespetuoso como dicen los compañeros, le  
24 parece que tienen igual peso, el de la Pitahaya cree que está un poco más  
25 avanzado ya habían conocido la licitación, y le solicita a los compañeros que lo  
26 puedan reconsiderar, en el resto de puntos cree que hay un consenso y así se  
27 le indicó al regidor don Marcos Brenes, quien es el proponente de la moción  
28 para los cambios que pretende que se realice en el presupuesto extraordinario,  
29 entonces esa sería una reconsideración que le pediría a los compañeros muy  
30 amablemente, necesitan ebais, y la gente de la Pitahaya tiene que caminar casi

N° 309-2020

1 dos kilómetros para ir al ebais, cree que en estos tiempos es necesario que se  
2 mejore la calidad de vida, en vista de eso estaría a favor de muchas de las  
3 consideraciones del compañero don Marcos Brenes, menos de que se le quiten  
4 los ebais de Quebradilla y la Pitahaya en el distrito de San Francisco. La  
5 presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien indica que, para  
6 aclarar el tema y no quede en el limbo, para él, el presupuesto y los montos de  
7 los ebais son necesarios ambos, lo mismo que dijo desde el principio, en este  
8 momento no es lo más conveniente, están viviendo una necesidad de  
9 emergencia, no saben de dónde van a tomar la plata para inclusive pagar  
10 salarios, le interesan los dos ebais, pero que se pospongan hasta tanto pase  
11 todo este tema de la emergencia. La presidenta otorga la palabra al regidor  
12 Coto Fernández, quien indica que, para poder avanzar, habían quedado en las  
13 fracciones que se sometiera a votación cada uno los puntos para poder evitar,  
14 cree que se ha discutido lo suficiente, ya cada uno tiene una posición y le  
15 parece que deben permitir que esto se vote, y que cada uno asuma la  
16 responsabilidad, entonces solicita señora presidenta dado que están los  
17 diferentes puntos de la moción, entonces diría que excluyen el de los ebais de  
18 la moción y se vote separado para que puedan avanzar. La síndica Alvarado  
19 Brenes indica que, la asociación de desarrollo de Quebradilla hizo un préstamo  
20 en el Banco Popular para comprar un terreno porque eso fue lo que se acordó  
21 cuando fue la ingeniera de la Caja, se conversó y la asociación pidió diecinueve  
22 millones que se están pagando con los alquileres del salón, esta plata se  
23 utilizará para poder sacar las aguas para la construcción del ebais, es una  
24 injusticia si les quitan la construcción del ebais de Quebradilla, porque en el  
25 lugar donde se está atendiendo a la gente es demasiado pequeño, no hay  
26 espacio y se atiende una población de seis mil ochocientos habitantes que  
27 conforma el distrito, tengan un poquito de consideración con el tema del ebais  
28 de Quebradilla, Quebradilla donó un terreno muy grande a la Municipalidad de  
29 Cartago, y ahora tienen una deuda muy grande, póngase la mano en el  
30 corazón porque tienen años de estar esperando esto. La presidenta otorga la

N° 309-2020

1 palabra al señor alcalde, quien manifiesta que, para indicar varios puntos con  
2 respecto a esta moción, que ha sido presentada por el señor regidor Marcos  
3 Brenes del Partido Alianza Demócrata Cristiana, el punto número dos dice que  
4 aprobar los recursos de depósito y tratamiento de basura, por un total de  
5 veintitrés millones de colones, este recurso es sumamente importante para  
6 estudios que se deben de realizar del relleno sanitario Los Pinos, son  
7 fundamentales para seguir otras acciones necesarias para la administración, e  
8 inclusive procesos de índole ambiental, y de índole legal, llama la atención a  
9 los regidores de que están coartando un proyecto importante, necesario para  
10 la Municipalidad de Cartago; con respecto a seguridad y vigilancia son  
11 proyectos directos, es decir que ya tienen asignación directa, con dejarlo sin  
12 asignación presupuestaria no van a poder removerlos, y lo que va a pasar es  
13 ocasionarle un problema a la seguridad y a la vigilancia; el punto cinco dice no  
14 aprobar el proyecto de construcción de ebais, quiere decir que la administración  
15 está en contra del mismo, hoy más que nunca se necesita seguir trabajando en  
16 los temas de ebais, no sólo en el ebais de Pitahaya que ya se había presentado  
17 una licitación y que había resultado infructuosa, sino también el hecho de que  
18 como bien lo dice doña Ana Ligia, si han recibido ayuda para hacer un ebais,  
19 ha sido la comunidad de Quebradilla, que no sólo ha dado un gran lote donde  
20 se han hecho varias obras, entre ellas un lote para el ebais, sino también  
21 adquirieron una deuda para un lote que hay que hacer un desfogue de aguas,  
22 dejar sin esta opción el distrito de Quebradilla, es castigarlo doblemente, porque  
23 no sólo se le está quitando el dinero para la construcción del ebais, sino  
24 también, porque se les está dejando con una deuda de diecinueve millones de  
25 colones, además, no entiende porque no dejar estos rubros, porque todos  
26 saben que el presupuesto es una autorización de gastos, la administración  
27 futura podrá ver si los aplica, o no los aplica, su recomendación respetuosa, es  
28 que se ha dejado acá precisamente esos rubros y que la administración lo  
29 valore, pero no quitárselos, y en este caso los ebais cree que sí deben de  
30 permanecer estos rubros; en el punto número siete no aprobar los recursos

N° 309-2020

1 para la adquisición de un terreno para la protección de zona acuífera y  
2 desarrollo de educación ambiental, también estos son fondos directos que no  
3 pueden ser cambiados, y se estaría cayendo una negociación que se tiene con  
4 Coopemontecillos, precisamente para adquirir los terrenos aledaños a esta  
5 reserva, y reitera, son por ley, no podrían ser variados, por lo menos la  
6 administración cree que estos recursos a los cuales se han referido deberían  
7 de quedar presupuestados y lógicamente la administración futura valorará si  
8 los ejecuta o no, cree que sería un gran daño en tema de salud, seguridad  
9 pública y la parte ambiental, entonces esa sería la posición de la alcaldía. La  
10 presidenta indica que solicita la votación de la moción del regidor Brenes  
11 Figueroa exceptuando el punto cinco, en discusión, suficientemente discutido,  
12 **se acuerda por unanimidad con nueve votos afirmativos de los regidores**  
13 **Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín,**  
14 **Ovares Ramírez, Coto Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y**  
15 **Cubero Maroto, se aprueba la moción presentada por el regidor Brenes**  
16 **Figueroa, exceptuando el punto N°5.** La presidenta solicita la votación a la  
17 firmeza, en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda por unanimidad**  
18 **con nueve votos afirmativos de los regidores Muñoz Azofeifa, Pichardo**  
19 **Aguilar, González Rodríguez, Leandro Marín, Ovares Ramírez, Coto**  
20 **Fernández, Céspedes Quesada, Brenes Figueroa y Cubero Maroto, se**  
21 **aprueba la firmeza.** La presidenta indica que somete a votación el punto cinco  
22 de la moción, en discusión, se le otorga la palabra al regidor Pichardo Aguilar,  
23 quien indica que, en este punto le genera la duda de cuánto es el presupuesto  
24 para el ebais de la Pitahaya, y cuánto para el ebais de Quebradilla, eso porque  
25 vienen los dos en una sola partida como construcción de ebais, equipo básico  
26 atención integral de salud, en el PAO se especifica que son esos dos ebais,  
27 pero a nivel presupuestario no se indica cuál es el que le corresponde a  
28 Pitahaya, y cuál es el que le corresponde a Quebradilla, tiene esa duda porque  
29 no sabe si a nivel de gestión interna las metas se especifican para dónde van  
30 destinados los recursos, o si en general a nivel macro es para construcción de

N° 309-2020

1 ebais propiamente. La presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa,  
2 quien indica que, tomando las palabras del compañero Caleb, le parece  
3 importante porque no saben cuál es el monto exacto de uno y otro; en segundo  
4 lugar le parece importante acelerar el proceso de la Pitahaya, que fue el que  
5 vino presupuestado en el anterior presupuesto, y no se logró por falta de  
6 recursos, inclusive cuando se aprobaron dos procesos la adenda que se le hizo  
7 al de Taras y al de Llano Grande, él presentó y fue aprobada por los  
8 compañeros, que previo asignársele los recursos a los ebais se conociera en  
9 Obra Pública el convenio y el anteproyecto de cómo iba a quedar la  
10 infraestructura de esos ebais, para evitar problemas con el que tienen en Taras  
11 y Llano Grande, no han visto ese anteproyecto, no han visto nada en Obra  
12 Pública y le parece importante tener eso antes de aprobarlo. La presidenta  
13 otorga la palabra al regidor Muñoz Azofeifa, quien indica que, todos los ebais  
14 los ha aprobado, considera la importancia por la salud, don Rolando hizo una  
15 gestión importante con la Caja, en Cartago no estaban bien los ebais, muchos  
16 carecían de instalaciones no solo en la parte la parte física, sino equipo, costó  
17 mucho que la Caja entendiera la importancia y la necesidad para el Cantón  
18 Central de Cartago, y cree que cumplieron, la mayoría de los regidores han  
19 apoyado todos los ebais, y ya al cierre no cabría no aprobarlos, ya que están  
20 con esto en el presupuesto no se podría dejar por fuera, con la justificación de  
21 la síndica doña Ana Ligia, del esfuerzo que está haciendo la comunidad, de  
22 tener su terreno, de un sueño de comunidad, entonces su apoyo en este tema,  
23 pedirle a los compañeros regidores que lo voten a favor, ya para cerrar esta  
24 administración, y que se hagan las cosas perfectas. La presidenta indica que el  
25 monto que viene en el presupuesto extraordinario donde se incluyeron los dos  
26 montos, son setecientos veinte millones. La presidenta otorga la palabra al  
27 regidor Ovarés Ramírez, quien indica que, le pregunta a don Marcos que cuál  
28 sería la propuesta, mantener el punto cinco tal como está. El regidor Brenes  
29 Figueroa, indica que, la propuesta de él es tratar de sostener los recursos para  
30 una eventualidad, y eso no quiere decir que ni a Quebradilla, ni a Pitahaya, se

N° 309-2020

1 vayan, o no se vayan hacer, al contrario, esto les da una lección de que tienen  
2 que dar la herramienta y las armas para una eventualidad de emergencia, o de  
3 salud para Cartago, no es el momento, entonces propondría que se posponga  
4 lo del conocimiento de Quebradilla, y se mantenga el de La Pitahaya, más bien  
5 así una consulta a la señora asesora legal, recuerda si no se equivoca, que en  
6 ese acuerdo que tenían que ver previo asignar los recursos de los ebais,  
7 conocer en Obra Pública los anteproyectos de cómo era la infraestructura de  
8 esos ebais, o sea, los planos de cómo iba a quedar, no los conocen, porque si  
9 no al final empiezan a correr con algunas cosas para que se vea la obra, y al  
10 final les dice la Caja, que les faltaron varias cosas, y lo que hacen es engañar  
11 a la gente, el mismo don Rolando le decía hace un rato que el presupuesto es  
12 autorizar a la administración a, se autoriza a gestionar las obras, a gestionar el  
13 proyecto, pero no lo obliga, y no quiere mentirle a la comunidad, es  
14 transparencia, en concreto diría que hasta que no tengan los planos de cómo  
15 va a quedar la obra que está faltando, en conjunto la Municipalidad y la Caja,  
16 no se aprueben los recursos hasta tanto no tengan eso claro de cómo van a  
17 quedar, y de ser posible esta posición suya, sería que se le apruebe a la  
18 Pitahaya el presupuesto para la construcción tomando en cuenta que ya había  
19 venido un presupuesto anterior, y eso incluye otorgar un poco más de dinero  
20 para cumplir con esta obligación. La presidenta otorga la palabra al regidor  
21 Ovares Ramírez, quien indica que, con todo respeto, sabe que con la  
22 exposición que hizo la síndica de Quebradilla es muy válida, pero fue la  
23 asociación de desarrollo que invirtió plata, ellos no sabían, a él regidor que vota,  
24 eso nunca se le comentó, en fin respetuoso, la propuesta de don Marcos para  
25 que queden claros, y don Gonzalo que les ayuda siempre con la capacidad de  
26 manejo económico que tiene; entonces la propuesta sería que se apruebe  
27 únicamente el presupuesto para el ebais de La Pitahaya, esa sería la  
28 modificación que le está haciendo don Marcos al punto cinco, no sabe si es  
29 necesario indicar el monto exacto, y el resto del presupuesto que estaba  
30 asignado a los dos proyectos de ebais se traslade a una cuenta sin asignación



N° 309-2020

1 presupuestaria. La presidenta indica que quiere leer el punto cinco  
2 textualmente, que dice, no aprobar el proyecto de construcción ebais, equipo  
3 básico de medición integral de salud en el cantón, para un total de setecientos  
4 veinte millones de colones, y se traslade a la cuenta sin asignación  
5 presupuestaria. El regidor Brenes Figueroa le pregunta al señor alcalde que  
6 cuál es la partida presupuestaria para el ebais de La Pitahaya. La presidenta  
7 otorga la palabra al señor alcalde, quien indica que, ignora en estos momentos  
8 cuál es el monto, sabe que es una partida general, ignora cuál es uno, y cuál  
9 es el otro. El señor alcalde indica que no puede quedarse callado hoy hay una  
10 curiosa coincidencia entre los votos para algunas cosas de la de la agenda del  
11 día de hoy, y este presupuesto, muy curioso, para unos sí, y para otros no,  
12 pero también quiere llamar la atención, aquí se están rasgando las vestiduras  
13 y están tratando de quitar cosas para beneficio de los ciudadanos en salud,  
14 pero si ponen incluir una cuenta de veintitrés millones de colones para la  
15 contratación de personal en servicios profesionales que brinde asesorías en  
16 planificación institucional en torno al cambio de gobierno y la actualización de  
17 planes municipales, le rebajan a salud, le rebajan a todo, pero no entiende don  
18 Marcos con el mayor de los respetos, no entiende porque dicen que van  
19 avanzando en el de Pitahaya, sí se presentó la licitación, pero también podría  
20 decir que el de Quebradilla va muy adelantado, entonces no entiendo porque a  
21 unos sí, y a otros no, y como alcalde hace vehemente esta curiosa coincidencia  
22 de repartición de plata ahora con otras votaciones que ha habido, es muy  
23 coincidente, entonces llama la atención porque cree que debería de quitar el  
24 punto ocho, dado que le está quitando cosas de ley, le parece que los ebais  
25 tienen que quedarse, estos y los otros que van a beneficiar a las otras  
26 comunidades, entonces llama poderosamente la atención en eso, porque le  
27 parece que no es justo lo que se está haciendo en estos momentos de castigar  
28 a comunidades, e inclusive si suben otros rubros, por ejemplo en el punto ocho,  
29 incluir veintitrés millones de colones, pero quitan el punto dos, no aprobar  
30 recursos en tratamiento de basura por veintitrés millones de colones, que

N° 309-2020

1 también es salud pública, entonces no entiende la lógica que están aplicando  
2 el día de hoy, respetuosamente don Marcos, le parece que están tratando de  
3 mandar y ponerse de acuerdo y le parece muy bien porque están consiguiendo  
4 cantidad de votos, están sumando votos, que lo hagan de la mejor manera para  
5 el cantón. La presidenta otorga la palabra al regidor Brenes Figueroa, quien  
6 indica que, don Rolando lo obliga a dar respuesta a algunas cosas a las que se  
7 refiere, específicamente en el punto ocho de los veintitrés millones, y  
8 exactamente dice brinden asesoría en planificación, cree que llegaron a la  
9 licitación de los camiones a última hora es falta de planificación, cree que  
10 tengan pleito de horas extras y pagos de almuerzo a los empleados es falta de  
11 planificación, cree que otras cosas que le puede decir pero no se trata de tirarse  
12 piedras, es para que las cosas se hagan mejor, se planifiquen, se proyecten,  
13 se analicen, cómo pueden llegar a ver en un presupuesto a casi quince días de  
14 cambiar el Concejo donde vienen a pelear por la infraestructura y la calidad de  
15 los ebais, más bien eso debería haber estado ya trabajado. La presidenta  
16 otorga la palabra al regidor Ovarés Ramírez, cree que en resumen y lo que  
17 entiende la posición de don Marcos, sería aprobar cuatrocientos millones que  
18 es lo que requiere el Ebais de La Pitahaya, y dejar trescientos veinte millones  
19 trasladarlos a una cuenta sin asignación presupuestaria, esa sería la  
20 modificación que le entiende a don Marcos que quiere hacerle al punto cinco.  
21 La presidenta otorga la palabra al regidor Leandro Marín, quien indica que han  
22 aprobado una moción donde se sacó el punto cinco, ya quedó aprobada, ahora  
23 hay que aprobar el punto cinco, si están de acuerdo con el número cinco, no  
24 hay más discusión, se quedaron los dos ebais por fuera, la segunda propuesta  
25 es no votar el punto número cinco, y si no hay a favor de los dos ebais quedará  
26 un ebais, así de fácil. La presidenta otorga la palabra al regidor Brenes  
27 Figueroa, quien indica que, su propuesta es postergar los dos, mientras se sale  
28 de la emergencia, cuando se sale de la emergencia retomar el ebais de La  
29 Pitahaya y el de Quebradilla. La presidenta otorga la palabra al regidor Pichardo  
30 Aguilar, quien indica que, entiende la posición del compañero don Adrián

1 Leandro porque es difícil, al menos él ha sido enfático en que está favor del  
2 ebais de Quebradilla y el ebais de La Pitahaya, otros no están a favor del ebais  
3 de la Quebradilla, pero sí el de La Pitahaya, y quizás como en un inicio no están  
4 a favor de ninguno para que se posponga por los temas que se expresaron  
5 anteriormente, cree que por un tema de idoneidad del procedimiento y del fondo  
6 de cada moción se puede hacer de esa manera, porque si le preguntan a él  
7 sobre el ebais de La Pitahaya claro que estaría a favor, pero no con el  
8 condicionamiento de que se elimina el de Quebradilla, cree que también es un  
9 tema de responsabilidad política, se pueden hacer por separados, tomando en  
10 cuenta que aproximadamente el ebais de La Pitahaya pueden ser cuatrocientos  
11 millones, y el restante para Quebradilla, o que se le indique lo contrario si existe  
12 alguna diferencia entre los montos expuestos. La presidenta indica que va a  
13 someter a votación el punto cinco, que tectualmente dice: no aprobar el  
14 proyecto de construcción del ebais, equipo básico de atención integral de salud  
15 en el cantón, por un monto de setecientos veinte millones de colones, y se  
16 traslade a la cuenta de asignación presupuestaria, originalmente de la moción,  
17 en discusión, suficientemente discutido, **se acuerda con cinco votos**  
18 **afirmativos de los regidores, Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Coto**  
19 **Fernández, Céspedes Quesada y Brenes Figueroa, votan negativo los**  
20 **regidores Muñoz Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez y**  
21 **Leandro Marín. La presidenta solicita la votación a la firmeza, en discusión,**  
22 **suficientemente discutido, se acuerda con cinco votos afirmativos de los**  
23 **regidores, Cubero Maroto, Ovares Ramírez, Coto Fernández, Céspedes**  
24 **Quesada y Brenes Figueroa, votan negativo los regidores Muñoz**  
25 **Azofeifa, Pichardo Aguilar, González Rodríguez y Leandro Marín, se**  
26 **acuerda, rechazar la firmeza.**-----  
27 -----  
28 -----  
29 -----  
30 -----

N° 309-2020

1 Al ser las trece horas con trece minutos se levanta la sesión.

2

3

4 Teresita Cubero Maroto

Gabriela Peralta Quirós

5 Presidenta Municipal

Secretaria a.i. Concejo Municipal

6

7

8

Rolando Rodríguez Brenes

9

Alcalde Municipal

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30